GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	9					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/10/2025		Hasta:	31/10/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/10/2025		Hasta:	31/10/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	25AS133D1933	
CONVENIO	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	21/11/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Convenio Interadministrativo	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25AS133D1843- SAN JOSE DE LA MONTAÑA Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			10/01/2025	
OBJETO: "Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de los municipios no certificados en educación del Departamento de ANTIOQUIA, para la vigencia 2025"				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA	
	NIT		NIT 800.022.618-8	
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($233.109.692)	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		01	$89.262.356 PROPIOS	34.97%
		02	$29.159.620 UAPA	11.42%
	VALOR TOTAL:		TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($351.531.668)	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC PEDIDO UAPA 0-3198		4500064377 $ 88.581.683	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		27/02/2025	
	RPC NUMERO:		4500064379 $ 144.528.009	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		27/02/2025	

	RPC Adición 01 Departamento:		4500065132 $89.262.356		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/07/2025		
	RPC Adición 02 Departamento		4500065513 $29.159.620		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/10/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		El plazo establecido será a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2025, o hasta ejecutar las raciones establecidas en el convenio		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			10/01/2025	30/11/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/11/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		ELIANA ISABEL MONTOYA ARANGO (Técnico) YOLIMA PÉREZ CARVAJAL (Financiera). DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA (Jurídico) Designación con radicado N°2025020000272 del 08/01/2025.		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			87.01%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			57,8%		

% DE EJECUCION FISICA Se determina de acuerdo a las raciones suministradas durante el periodo informado de acuerdo a las establecidas en el mismo. El municipio realizó el suministro de 62.216 raciones, de **48.480** establecidas en el convenio inicial más **17.372** raciones del Otrosí adición N1, más 5.656 del Otrosí adición N2. Para un total de **71.508** raciones para en total de convenio.

% DE EJECUCION DE RECURSOS: Corresponde al valor de los desembolsos realizados a la fecha, de acuerdo a la cláusula tercera - compromisos de los convenientes, y lo establecido en la cláusula séptima - forma de desembolso de los recursos.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El Departamento de Antioquia como entidad territorial certificada en educación – ETC, coordina la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, en los 116 municipios no certificados (ETnoC), entre los cuales se encuentra el municipio de SAN JOSE DE LA MONTAÑA. Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en el literal b del artículo 9. de la Resolución 00335 de 2021 y Resolución 18858 del 2018, traslada los recursos de la Nación y los recursos del Departamento dirigidos al programa, al municipio mediante la celebración del convenio interadministrativo N°25AS133D1933 para que el municipio, acudiendo a las diferentes modalidades de contratación, seleccione su contratista u operador del PAE con total independencia y autonomía.

Los recursos asignados en este convenio interadministrativo, deberán ser utilizados dentro del esquema de bolsa común que conforme el municipio para la operación del programa, en cumplimiento a los indicadores del plan de desarrollo, en la entrega de raciones diarias y el reconocimiento al personal manipulador de alimentos. Lo anterior, deberá permitir aunar esfuerzos para la conformación de la bolsa común con recursos para el financiamiento del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio.

El convenio interadministrativo inicial se suscribió para la entrega de 48.480 raciones PAE regular, durante 120 días calendario escolar, El 12/08/2025 se firma OTROSÍ No. 1 al convenio interadministrativo Nro. 25AS133D1933 para adición de recursos para suministro de raciones por 43 días más, calendario escolar con complemento alimentario a 404 beneficiarios y con ello dar continuidad a la ejecución del programa tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Modalidad PAE	Beneficiarios	Días calendario Escolar	Raciones Totales
Regular	404	120	48.480
Regular	404	43	17.372
Regular	404	14	5.656
TOTAL			71.508

Para la operación del programa el Municipio priorizó las sedes educativas donde se implementa el Programa de Alimentación Escolar y el número de raciones asignado a cada sede, al igual que la modalidad de atención del servicio, tal como se identifica en el siguiente cuadro:

N° sedes RPS	N° sedes RI	N° sedes CCT	Total sedes priorizadas	N° cupos RPS	N° cupos RI	N° cupos CCT	Total cupos
6	**0**	**0**	**6**	**404**	**0**	**0**	**404**

*La Francisco Abel Gallego sección B están en el sitio de RPS para las sede - La Francisco Abel Gallego se desplazan.

Respecto al personal manipulador de alimentos, el municipio realiza la contratación por prestación de servicio, las cuales han venido siendo contratada para garantizar la modalidad RPS, al corte del presente informe se relaciona la contratación tal como se identifica en el siguiente cuadro:

Tipo de contrato	N° manipuladoras urbanas	N° manipuladoras rurales
CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIO	4	5

Para la operación del PAE vigencia 2025, el municipio conformó la bolsa común. Información que reporta en el formato “Conformación de la bolsa común” en el cual describe las fuentes de financiación y su destinación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN PERMITIDAS POR LA NORMATIVIDAD DEL PAE		CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN	
		DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR CONCEPTO
1	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	1. Compra de alimentos. (Víveres)	26.607.440
2	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	1. Compra de alimentos. (Víveres)	5.488.013
3	b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	1. Compra de alimentos. (Víveres)	1.783.987
4	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	1. Compra de alimentos. (Víveres)	13.303.720
5	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	1. Compra de alimentos. (Víveres)	2.744.006
6	b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	1. Compra de alimentos. (Víveres)	891.994
7	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	1. Compra de alimentos. (Víveres)	26.607.440
8	b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	1. Compra de alimentos. (Víveres)	1.783.987
9	c) c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	1. Compra de alimentos. (Víveres)	5.488.013
10	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	1. Compra de alimentos. (Víveres)	13.303.720
11	b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	1. Compra de alimentos. (Víveres)	891.989

12	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	1. Compra de alimentos. (Víveres)	2.743.991
13	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	1. Compra de alimentos. (Víveres)	26.607.440
14	b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	1. Compra de alimentos. (Víveres)	2.160.607
15	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	1. Compra de alimentos. (Víveres)	6.646.593
16	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	1. Compra de alimentos. (Víveres)	9.312.604
17	b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	1. Compra de alimentos. (Víveres)	624.389
18	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	1. Compra de alimentos. (Víveres)	1.920.783
19	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	6.439.000
20	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	959.000
	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	6.439.000
21	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	959.000
22	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	6.439.000
23	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	959.000
24	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	6.439.000
25	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	959.000
26	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal	3.836.000

		manipulador de alimentos	
27	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	1.370.000
28	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	3.388.000
29	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	1.210.000
30	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	1.897.400
	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	848.000
31	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	1.253.000
32	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	560.000
33	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	840.000
34	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	300.000
35	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	1. Compra de alimentos. (Víveres)	30.598.556
36	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	1. Compra de alimentos. (Víveres)	6.360.302
37	b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	1. Compra de alimentos. (Víveres)	2.067.542
38	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	1. Compra de alimentos. (Víveres)	13.303.720
39	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	1. Compra de alimentos. (Víveres)	2.765.349
40	b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	1. Compra de alimentos. (Víveres)	898.931

41	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	1. Compra de alimentos. (Víveres)	27.699.452
42	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	1. Compra de alimentos. (Víveres)	2.050.737
43	b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	1. Compra de alimentos. (Víveres)	666.633
44	b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	1. Compra de alimentos. (Víveres)	2.789.801
45	b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	1. Compra de alimentos. (Víveres)	2.121.561
46	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	1. Compra de alimentos. (Víveres)	29.506.544
47	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	1. Compra de alimentos. (Víveres)	7.184.418
48	b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	1. Compra de alimentos. (Víveres)	2.335.438
49	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	1. Compra de alimentos. (Víveres)	14.395.732
50	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	1. Compra de alimentos. (Víveres)	1.941.232
51	b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	1. Compra de alimentos. (Víveres)	631.036
	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	2.585.000
52	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	226.828
53	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	2.585.000
54	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	226.829
55	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	213.171

56	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	2.585.000
57	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	226.828
58	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	213.172
58	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	2.585.000
60	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	226.830
61	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	213.170
62	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	1.540.000
63	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	283.536
64	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	266.464
65	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	1.100.000
66	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	425.305
67	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	399.695
68	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	1.100.000
69	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	425.305
70	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	399.695
71	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	1.540.000
72	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio,	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	283.536

	Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).		
73	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	266.464
74	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	1.540.000
75	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	283.536
	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	266.464
76	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	3.384.000
77	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	222.192
78	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	353.808
79	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	799.000
80	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	52.462
81	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	83.538
82	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	3.384.000
83	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	222.192
84	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	353.808
85	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	799.000
86	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	52.462
87	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	83.538
88	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal	3.384.000

		manipulador de alimentos	
89	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	222.192
90	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	353.808
91	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	799.000
92	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	52.462
93	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	83.538
94	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	2.016.000
95	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	277.740
96	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	442.260
97	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	476.000
98	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	65.578
99	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	104.422
100	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	1.440.000
101	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	416.610
102	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	663.390
103	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	340.000
104	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	85.251

105	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	135.749
106	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	25.659
107	b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	8.341
108	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	1.440.000
109	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	416.610
110	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	663.390
111	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	340.000
112	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	192.443
113	b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	62.557
114	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	2.016.000
115	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	277.740
116	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	442.260
117	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	476.000
118	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	65.578
119	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	104.422
120	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	2.016.000
121	c) Recursos del Sistema General de Participaciones -	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	277.740

	SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).		
122	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	442.260
123	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	476.000
124	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	65.577
125	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	104.423
126	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	3.290.000
127	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	216.020
128	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	343.980
129	e1) Recursos Convenio Departamento de Antioquia	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	799.000
130	c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	52.462
131	e2) Recursos propios Municipio	2. Contratación del personal manipulador de alimentos	83.538

La información registrada en formato de bolsa común corresponde a los contratos, que fue lo entregado por el municipio para revisión, en los informes siguientes se hará seguimiento y verificación para el desembolso de los demás contratos derivados

TOTAL RECURSOS CONVENIO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VS MUNICIPIO	**$ 313.050.768**
TOTA RECURSOS REPORTADOS POR EL MUNICIPIO	**$ 86.337.332**
TOTAL CONTRATACIÓN PROGRAMA PAE 2025	**$ 399.388.100**
CIFRA CONTROL CONTRATACIÓN TOTAL DEL PAE VS TOTAL VALOR POR CONCEPTO CONFORMACIÓN BOLSA	**$ 38.480.900**

En el marco del presente convenio, el municipio inició la ejecución del programa el día 22/01/2025. De acuerdo con la modalidad de atención a la fecha de corte del presente informe el municipio presentó soportes donde se relaciona la siguiente ejecución de raciones:

Raciones Jornada regular

Periodo Consumo		Días	Modalidad	Cupos	Raciones
22/01/2025	04/02/2025	10	RPS	404	4040
216	18/02/2025	10	RPS	404	4040
20/02/2025	05/03/2025	10	RPS	404	4040
06/03/2025	19/03/2025	10	RPS	404	4040
20/03/2025	03/04/2025	10	RPS	404	4040
07/04/2025	25/04/2025	10	RPS	404	4040
30/04/2025	14/05/2025	10	RPS	404	4040
15/05/2025	28/05/2025	10	RPS	404	4040
04/06/2025	13/06/2025	7	RPS	404	2828
09/07/2025	22/07/2025	10	RPS	404	4040
28/07/2025	14/08/2025	13	RPS	404	5252
15/08/2025	22/08/2025	5	RPS	404	2020
25/08/2025	29/08/2025	5	RPS	404	2020
01/09/2025	12/09/2025	10	RPS	404	4040
15/09/2025	26/09/2025	10	RPS	404	4040
29/09/2025	01/10/2025	3	RPS	404	1212
02/10/2025	03/10/2025	2	RPS	404	808
14/10/2025	24/10/2025	09	RPS	404	3636
TOTAL, RACIONES EJECUTADAS					**62216**

** Ración Preparada en Sitio – RPS o Ración Industrializada-RI*

El cuadro esta realizado con las fechas de entrega del operador las cuales todas son por 10 días de consumo, sin embargo, el municipio realiza los pedidos acordes a las menú y días no ejecutados como se explica a continuación:

- 22 enero 4 febrero: 9 días de consumo. El 30 de enero no se ejecutó por paro de docentes.
- 5 febrero -18 febrero:11 días de consumo. El día 19 de febrero se entregó la ración del día que tenía a favor del 30 enero por paro de docentes.
- 20 febrero - 5 marzo:10 días de consumo sin novedad
- 6 marzo - 19 marzo: 8 días de consumo. El día 18 de marzo no se prestó atención al programa porque los estudiantes no tuvieron clases. Motivo paro de docentes. El día 19 de marzo no se entregó PAE ya que las manipuladoras se encontraban realizando un curso de manipulación de alimentos.
- 20 marzo - 3 abril:11 días de consumo El día 4 de abril se prestó atención con las raciones no ejecutadas del 18 de marzo por motivo deparo de docentes.
- 7 abril — 25 abril:11 días de consumo. El día 11 de abril no se prestó atención al programa porque los estudiantes no tuvieron clases. Motivo entrega de boletines académicos a los padres de familia. El día 28 y 29 de abril se ejecutó con normalidad el programa PAE con los días a favor que se tenían del 11 y 19 de abril.
- 30 abril - 14 mayo: 9 días de consumo. El día 13 de mayo no hubo atención al programa porque los docentes se encontraban en reunión-comuna ADIDAS.

- El día 16 de mayo no hubo clases por el día cívico del día del maestro. El día 28 de mayo no se prestó atención al programa motivo: foro educativo docentes. El día 29 y 30 de mayo se ejecutó con normalidad las raciones a favor de los días 13 y 16 de mayo. El día 3 de junio se ejecutó con normalidad el programa PAE con las raciones a favor del día 28 de mayo.
- En el mes de junio del 2025, hubo una atención del restaurante escolar con normalidad siete (7) días, los cuales constan así; martes 3, miércoles 4, jueves 5, vienes 6, lunes 9, menú 10 y jueves 12 de junio del 2025, es de tener presente que se tenía un menú existencia por paro nacional que hubo el 28 de mayo, adicional a esto hubo dos(2) días con entrega parcial debido a que el miércoles 11 de junio se tenía programado paro nacional de docentes, pero en la institución se trabajó con algunos grupos ya que algunos docentes no salieron a paro y respectivamente el día viernes 13 de junio algunos docentes fueron citados por la secretaria de educación para un examen médico por lo cual se atendió los grupos que tenían programada la clase con normalidad.
- Para la entra de julio el inicio fue l 9 de julio, se no ejecutaron los días 10 de julio sin clase por reunión de padres de familia, 11 por capacitación, 18 por acto cívico por lo que la próxima entrega se realizó para cubrir desde el 28 de julio utilizando los tres días de ración.

Nota: Fuente Certificado acumulado corte 29 de agosto

Para un total de 120 días ejecutados hasta el 29 de agosto.

Así mismo, reporta ejecución de los recursos correspondientes al convenio interadministrativo en los ítems que se describen a continuación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN PERMITIDAS POR LA NORMATIVIDAD DEL PAE	**CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN**		**RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO**					
			Factura		**Egreso**		**Valor legalizado**	**Valor por legalizar**
	Descripción concepto	**Valor concepto**	**Número**	**VR. Deducciones y otros**	**Concepto de deducción y otros**	**Valor egreso**		
Recursos Convenio Departamento de Antioquia	Compra de alimentos. (Víveres)	$26.607.440	12	$3.858.079	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL DECLARANTE PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	$22.749.361	$26.607.440	$0
Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Compra de alimentos. (Víveres	$5.488.013	12	795.762	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL DECLARANTE PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	4.692.251	5.488.013	$0
Recursos del Sistema General de	Compra de alimentos. (Víveres	$1.783.987	12	258.678	RETEICA PRO CULTURA	1.525.309	1.783.987	$0

FUENTE DE FINANCIACIÓN	**CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN**		**RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO**					
Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General					PRO ASILO PRO HOSPITAL DECLARANTE PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR			
Recursos Convenio Departamento de Antioquia	Compra de alimentos. (Víveres)	$13.303.720	12 ADICION	$1.929.039	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL DECLARANTE PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	$ 11.374.681	$13.303.720	$0
Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Compra de alimentos. (Víveres	$2.744.006	12 ADICIÓN	$397.881	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL DECLARANTE PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	$2.346.125	$2.744.006	$0
Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Compra de alimentos. (Víveres	$891.994	12 ADICIÓN	$129.339	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL DECLARANTE PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	$762.655	$891.994	$0
Recursos Convenio Departamento de Antioquia	Compra de alimentos. (Víveres)	$26.607.440	70	$3.192.893	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	$23.414.547	$26.607.440	$0
b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	Compra de alimentos. (Víveres)	$1.783.987	70	214.078	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL PRO DEPORTE	1.569.909	1.783.987	$0

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
					JUSTICIA FAMILIAR			
Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Compra de alimentos. (Víveres)	$5.488.013	70	658.562	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	4.829.451	5.488.013	$0
Recursos Convenio Departamento de Antioquia	Compra de alimentos. (Víveres)	$13.303.720	70 ADICION	$1.596.446	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	$11.707.274	$13.303.720	$0
b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	Compra de alimentos. (Víveres)	$891.989	70 ADICIÓN	107.039	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	$784.950	891.989	$0
Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Compra de alimentos. (Víveres)	$2.743.991	70 ADICIÓN	329.279	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	$2.414.712	2.743.991	$0
Recursos Convenio Departamento de Antioquia	Compra de alimentos. (Víveres)	$26.607.440	87	$3.192.893	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	$23.414.547	$26.607.440	$0
b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial	Compra de alimentos. (Víveres)	$2.160.607	87	$259.273	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL	$1.901.334	$ 2.160.607	$0

FUENTE DE FINANCIACIÓN	**CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN**		**RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO**					
Alimentación Escolar.					PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR			
Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Compra de alimentos. (Víveres)	$6.646.593	87	$797.591	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	$5.849.002	$6.646.593	$0
Convenio Departamento de Antioquia	Compra de alimentos. (Víveres)	$9.312.604	87 ADICION	$1.117.512	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	$8.195.092	$9.312.604	$0
b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	Compra de alimentos. (Víveres)	$624.389	87 ADICIÓN	$74.927	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	$549.462	$624.389	$0
Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Compra de alimentos. (Víveres)	$1.920.783	87 ADICIÓN	$230.494	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	$1.690.289	$1.920.783	$0
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	$6.439.000	30	$96.350	RETEICA PRO ASILO	$1.830.650	$1.927.000	$4.512.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$98.700	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$1.311.300	$1.410.000	$3.102.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$69.090	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$917.910	$987.000	$2.115.000
Convenio Departamento	Contratación del personal			$98.700	RETEICA PRO ASILO	$1.311.300	$1.410.000	$705.000

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
de Antioquia	manipulador de alimentos				PRO CULTURA			
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$42.689	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$567.150	$609.839	$95.161
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		30	13.850	RETEICA PRO ASILO	$263.150	$277.000	**$682.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		30	14.000	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$186.000	$200.000	**$482.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	$959.000	30	9.800	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$130.200	$140.000	**$342.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		30	14.000	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	186.000	200.000	**142.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		30	6.087	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	80.874	86.961	**55.039**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$96.350	RETEICA PRO ASILO	$1.830.650	$1.927.000	$4.512.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$98.700	RETEICA PRO ASILO	$1.311.300	$1.410.000	$3.102.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	$6.439.000	31	$69.090	RETEICA PRO ASILO	$917.910	$987.000	$2.115.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$69.090	RETEICA PRO ASILO	$917.910	$987.000	$1.128.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$42.689	RETEICA PRO ASILO	$567.150	$609.839	$518.161

FUENTE DE FINANCIACIÓN	**CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN**		**RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO**					
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	959.000	31	13.850	RETEICA PRO ASILO	263.150	277.000	**682.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		31	14.000	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	186.000	200.000	**482.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		31	9.800	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	130.200	140.000	**342.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		31	9.800	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	130.200	140.000	**202.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		31	6.087	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	80.874	86.961	**115.039**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	$6.439.000	32	$96.350	RETEICA PRO ASILO	$1.830.650	$1.927.000	$4.512.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$98.700	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$1.311.300	$1.410.000	$3.102.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$69.090	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$917.910	$987.000	$2.115.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$98.700	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$1.311.300	$1.410.000	$705.000

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$42.689	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$567.150	$609.839	$95.161
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	959.000	32	13.850	RETEICA PRO ASILO	263.150	277.000	**682.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		32	14.000	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	186.000	200.000	**482.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		32	9.800	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	130.200	140.000	**342.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		32	14.000	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	186.000	200.000	**142.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		32	6.087	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	80.874	86.961	**55.039**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	$6.439.000	33	$96.350	RETEICA PRO ASILO	$1.830.650	$1.927.000	$4.512.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$98.700	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$1.311.300	$1.410.000	$3.102.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$69.090	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$917.910	$987.000	$2.115.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$98.700	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$1.311.300	$1.410.000	$705.000

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$42.689	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$567.150	$609.839	$95.161
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	959.000	33	13.850	RETEICA PRO ASILO	263.150	277.000	**682.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		33	14.000	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	186.000	200.000	**482.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		33	9.800	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	130.200	140.000	**342.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		33	14.000	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	186.000	200.000	**142.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		33	6.087	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	80.874	86.961	**55.039**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	$ 3.836.000	34	$57.000	RETEICA PRO ASILO	$1.083.000	$1.140.000	2.696.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$58.800	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$781.200	$840.000	$1.856.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$48.930	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$650.070	$699.000	$1.157.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$58.800	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$781.200	$840.000	$317.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador			$22.190	RETEICA PRO ASILO PRO	$294.810	$317.000	$0

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
	de alimentos				CULTURA			
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	1.370.000	34	20.900	RETEICA PRO ASILO	397.100	418.000	**952.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		34	21.000	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	279.000	300.000	**652.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		34	6.930	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	92.070	99.000	**553.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		34	21.000	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	279.000	300.000	**253.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		34	12.390	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	164.610	177.000	**76.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	$ 3.388.000	59	$105.840	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$1.406.160	$1.512.000	$1.876.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$48.930	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$650.070	$699.000	$1.177.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$58.800	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$781.200	$840.000	$337.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$23.590	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$313.410	$337.000	$0
Sistema General de Participaciones - SGP Otras	Contratación del personal manipulador de alimentos	1.210.000	59	37.800	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	502.200	540.000	**670.000**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
Participaciones Propósito General								
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		59	6.930	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	92.070	99.000	**571.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		59	21.000	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	279.000	300.000	**271.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		59	10.990	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	146.010	157.000	**114.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	$1.897.400	68	$50.120	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$665.880	$716.000	$1.181.400
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$33.320	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$442.680	$476.000	$705.400
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$37.590	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$499.410	$537.000	$168.400
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$11.788	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$156.612	$168.400	$0
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	848.000	68	22.400	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	297.600	320.000	**528.000**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		68	4.753	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	63.147	67.900	**460.100**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras	Contratación del personal manipulador de alimentos		68	16.800	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	223.200	240.000	**220.100**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
Participaciones Propósito General								
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		68	11.781	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	156.519	168.300	**51.800**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	$1.253.000	73	$42.840	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$569.160	$612.000	$641.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$37.590	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$499.410	$537.000	$104.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$7.280	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$96.720	$104.000	$0
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	560.000	73	6.111	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	81.189	87.300	**472.700**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		73	16.800	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	223.200	240.000	**232.700**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		73	16.289	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	216.411	232.700	**-**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	$840.000	102	$33.320	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$442.680	$476.000	$364.000
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos			$25.480	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	$338.520	$364.000	$0
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito	Contratación del personal manipulador de alimentos	300.000	102	11.900	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	158.100	170.000	130.000

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
General								
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		102	9.100	RETEICA PRO ASILO PRO CULTURA	120.900	130.000	-
Convenio Departamento de Antioquia	Compra de alimentos. (Víveres)	30.598.556	116	3.671.827	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL DECLARANTE PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	26.926.729	30.598.556	-
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Compra de alimentos. (Víveres)	6.360.302	116	763.236	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL DECLARANTE PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	5.597.066	6.360.302	-
b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	Compra de alimentos. (Víveres)	2.067.542	116	248.105	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL DECLARANTE PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	1.819.437	2.067.542	-
Convenio Departamento de Antioquia	Compra de alimentos. (Víveres)	13.303.720	OTRO SI 1 AL CONTRATO 116	1.596.446	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL DECLARANTE PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	11.707.274	13.303.720	-
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras	Compra de alimentos. (Víveres)	2.765.349	OTRO SI 1 AL CONTRATO 116	331.842	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO	2.433.507	2.765.349	-

FUENTE DE FINANCIACIÓN	**CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN**		**RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO**					
Participaciones Propósito General					HOSPITAL DECLARANTE PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR			
b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	Compra de alimentos. (Víveres)	898.931	OTRO SI 1 AL CONTRATO 116	107.872	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO PRO HOSPITAL DECLARANTE PRO DEPORTE JUSTICIA FAMILIAR	791.059	898.931	**-**
Convenio Departamento de Antioquia	Compra de alimentos. (Víveres)	27.699.452	142					**27.699.452**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Compra de alimentos. (Víveres)	2.050.737	142					**2.050.737**
b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	Compra de alimentos. (Víveres)	666.633	142					**666.633**
b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	Compra de alimentos. (Víveres)	2.789.801	142					**2.789.801**
b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	Compra de alimentos. (Víveres)	2.121.561	142					**2.121.561**
Convenio Departamento de Antioquia	Compra de alimentos. (Víveres	29.506.544	158					**29.506.544**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras	Compra de alimentos. (Víveres	7.184.418	158					**7.184.418**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
Participaciones Propósito General								
b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	Compra de alimentos. (Víveres	2.335.438	158					**2.335.438**
Convenio Departamento de Antioquia	Compra de alimentos. (Víveres	14.395.732	OTROSI 1 AL CONTRATO 158					**14.395.732**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Compra de alimentos. (Víveres	1.941.232	OTROSI 1 AL CONTRATO 158					**1.941.232**
b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	Compra de alimentos. (Víveres	631.036	OTROSI 1 AL CONTRATO 158					**631.036**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	2.585.000	119	78.960	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	1.049.040	1.128.000	**1.457.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos		119	101.990	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	1.355.010	1.457.000	**-**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	226.828	119	6.929	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	92.050	98.979	**127.849**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		119	8.949	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	118.900	127.849	**-**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos	213.172	119	6.511	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	86.510	93.021	**120.151**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos		119	8.411	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	111.740	120.151	-
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	2.585.000	120	78.960	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	1.049.040	1.128.000	**1.457.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos		120	101.990	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	1.355.010	1.457.000	-
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	226.829	120	6.929	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	92.051	98.980	**127.849**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		120	8.949	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	118.900	127.849	-
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos	213.171	120	6.511	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	86.509	93.020	**120.151**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos		120	8.411	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	111.740	120.151	-
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	2.585.000	121	78.960	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	1.049.040	1.128.000	**1.457.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos		121	101.990	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	1.355.010	1.457.000	-
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	226.828	121	6.929	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	92.050	98.979	**127.849**
Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito	Contratación del personal manipulador de alimentos		121	8.949	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	118.900	127.849	-

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
General								
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos	213.172	121	6.511	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	86.510	93.021	**120.151**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos		121	8.411	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	111.740	120.151	**-**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	2.585.000	122	78.960	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	1.049.040	1.128.000	**1.457.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos		122	101.990	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	1.355.010	1.457.000	**-**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	226.830	122	6.929	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	92.051	98.980	**127.850**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		122	8.950	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	118.900	127.850	**-**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos	213.170	122	6.511	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	86.509	93.020	**120.150**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos		122	8.410	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	111.740	120.150	**-**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	1.540.000	123	47.040	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	624.960	672.000	**868.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos		123	60.760	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	807.240	868.000	**-**
c) Recursos del Sistema General de	Contratación del personal manipulador	283.536	123	8.661	RETEICA PRO CULTURA	115.065	123.726	**159.810**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	de alimentos				PRO ASILO			
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		123	11.186	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	148.624	159.810	-
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos	266.464	123	8.139	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	108.136	116.275	**150.189**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos		123	10.513	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	139.676	150.189	-
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	1.100.000	126	33.600	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	446.400	480.000	**620.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos		126	43.400	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	576.600	620.000	-
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	425.305	126	12.991	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	172.597	185.588	**239.717**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		126	16.780	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	222.937	239.717	-
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos	399.695	126	12.209	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	162.203	174.412	**225.283**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos		126	15.770	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	209.513	225.283	-
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	1.100.000	127	33.600	RETEICA PRO CULTURA	446.400	480.000	**620.000**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
	de alimentos				PRO ASILO			
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos		127	43.400	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	576.600	620.000	-
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	425.305	127	12.991	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	172.597	185.588	**239.717**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		127	16.780	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	222.937	239.717	-
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos	399.695	127	12.209	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	162.203	174.412	**225.283**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos		127	15.770	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	209.513	225.283	-
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	1.540.000	124	47.040	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	624.960	672.000	**868.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos		124	60.760	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	807.240	868.000	-
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	283.536	124	8.661	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	115.064	123.725	**159.811**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		124	11.187	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	148.624	159.811	-
e2) Recursos propios	Contratación del personal	266.464	124	8.139	RETEICA PRO	108.136	116.275	**150.189**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
Municipio	manipulador de alimentos				CULTURA PRO ASILO			
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos		124	10.513	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	139.676	150.189	**-**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	1.540.000	125	47.040	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	624.960	672.000	**868.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos		125	60.760	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	807.240	868.000	**-**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	283.536	125	8.661	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	115.064	123.725	**159.811**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		125	11.187	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	148.624	159.811	**-**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos	266.464	125	8.139	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	108.136	116.275	**150.189**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos		125	10.513	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	139.676	150.189	**-**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	3.384.000	143	98.700	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	1.311.300	1.410.000	**1.974.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos		143	101.990	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	1.355.010	1.457.000	**517.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos		143				-	**517.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones -	Contratación del personal manipulador de alimentos	222.192	143	6.481	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	86.099	92.580	**129.612**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
SGP Otras Participaciones Propósito General								
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		143	6.697	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	88.969	95.666	**33.946**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos		143				-	**33.946**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos	353.808	143	10.319	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	137.101	147.420	**206.388**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos		143	10.663	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	141.671	152.334	**54.054**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos		143				-	**54.054**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador de alimentos	799.000	OTROSI 1 AL CONTRATO 143				-	**799.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador de alimentos	52.462	OTROSI 1 AL CONTRATO 143				-	**52.462**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador de alimentos	83.538	OTROSI 1 AL CONTRATO 143				-	**83.538**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	3.384.000	144	98.700	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	1.311.300	1.410.000	**1.974.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		144	101.990	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	1.355.010	1.457.000	**517.000**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		144				-	**517.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	222.192	144	6.481	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	86.099	92.580	**129.612**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador		144	6.697	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	88.969	95.666	**33.946**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador		144				-	**33.946**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador	353.808	144	10.319	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	137.101	147.420	**206.388**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		144	10.663	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	141.671	152.334	**54.054**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		144				-	**54.054**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	799.000	OTROSI 1 AL CONTRATO 144				-	**799.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	52.462	OTROSI 1 AL CONTRATO 144				-	**52.462**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador	83.538	OTROSI 1 AL CONTRATO 144				-	**83.538**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	3.384.000	145	98.700	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	1.311.300	1.410.000	**1.974.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		145	101.990	RETEICA PRO CULTURA	1.355.010	1.457.000	**517.000**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
					PRO ASILO			
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		145				-	**517.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	222.192	145	6.481	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	86.099	92.580	**129.612**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador		145	6.697	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	88.969	95.666	**33.946**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador		145				-	**33.946**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador	353.808	145	10.319	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	137.101	147.420	**206.388**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		145	10.663	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	141.671	152.334	**54.054**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		145				-	**54.054**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	799.000	OTROSI 1 AL CONTRATO 145				-	**799.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	52.462	OTROSI 1 AL CONTRATO 145				-	**52.462**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador	83.538	OTROSI 1 AL CONTRATO 145				-	**83.538**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	2.016.000	146	58.800	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	781.200	840.000	**1.176.000**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		146	60.760		807.240	868.000	**308.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		146				-	**308.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	277.740	146	8.101	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	107.624	115.725	**162.015**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador		146	8.371	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	111.211	119.582	**42.433**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador		146				-	**42.433**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador	442.260	146	12.899	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	171.376	184.275	**257.985**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		146	13.329	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	177.089	190.418	**67.567**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		146				-	**67.567**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	476.000	OTROSI 1 AL CONTRATO 146				-	**476.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	65.578	OTROSI 1 AL CONTRATO 146				-	**65.578**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador	104.422	OTROSI 1 AL CONTRATO 146				-	**104.422**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	1.440.000	149	42.000	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	558.000	600.000	**840.000**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		149	43.400	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	576.600	620.000	**220.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		149				-	**220.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	416.610	149	12.151	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	161.437	173.588	**243.022**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador		149	12.556	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	166.817	179.373	**63.649**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador		149				-	**63.649**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador	663.390	149	19.349	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	257.063	276.412	**386.978**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		149	19.994	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	265.633	285.627	**101.351**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		149				-	**101.351**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	340.000	OTROSI 1 AL CONTRATO 149				-	**340.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	85.251	OTROSI 1 AL CONTRATO 149				-	**85.251**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador	135.749	OTROSI 1 AL CONTRATO 149				-	**135.749**
c) Recursos del Sistema General de	Contratación del personal manipulador	25.659	OTROSI 1 AL CONTRATO 149				-	**25.659**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	**CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN**		**RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO**					
Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General								
b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	Contratación del personal manipulador	8.341	OTROSI 1 AL CONTRATO 149				-	**8.341**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	1.440.000	150	42.000	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	558.000	600.000	**840.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		150	43.400	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	576.600	620.000	**220.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		150				-	**220.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	416.610	150	12.150	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	161.437	173.587	**243.023**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador		150	12.556	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	166.818	179.374	**63.649**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador		150				-	**63.649**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador	663.390	150	19.350	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	257.063	276.413	**386.977**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		150	19.994	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	265.632	285.626	**101.351**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		150				-	**101.351**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	340.000	OTROSI 1 AL CONTRATO 150				-	**340.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	192.443	OTROSI 1 AL CONTRATO 150				-	**192.443**
b) Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Asignación Especial Alimentación Escolar.	Contratación del personal manipulador	62.557	OTROSI 1 AL CONTRATO 150				-	**62.557**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	2.016.000	147	58.800	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	781.200	840.000	**1.176.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		147	60.760	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	807.240	868.000	**308.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		147				-	**308.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	277.740	147	8.101	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	107.624	115.725	**162.015**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador		147	8.371	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	111.211	119.582	**42.433**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador		147				-	**42.433**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador	442.260	147	12.899	RETEICA PRO CULTURA	171.376	184.275	**257.985**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
					PRO ASILO			
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		147	13.329	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	177.089	190.418	**67.567**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		147				-	**67.567**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	476.000	OTROSI 1 AL CONTRATO 147				-	**476.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	65.578	OTROSI 1 AL CONTRATO 147				-	**65.578**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador	104.422	OTROSI 1 AL CONTRATO 147				-	**104.422**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	2.016.000	148	58.800	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	781.200	840.000	**1.176.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		148	60.760	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	807.240	868.000	**308.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		148				-	**308.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	277.740	148	8.101	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	107.624	115.725	**162.015**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador		148	8.371	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	111.211	119.582	**42.433**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador		148				-	**42.433**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador	442.260	148	12.899	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	171.376	184.275	**257.985**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		148	13.329	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	177.089	190.418	**67.567**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		148				-	**67.567**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	476.000	OTROSI 1 AL CONTRATO 148				-	**476.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	65.577	OTROSI 1 AL CONTRATO 148				-	**65.577**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador	104.423	OTROSI 1 AL CONTRATO 148				-	**104.423**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	3.290.000	153	88.830	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	1.180.170	1.269.000	**2.021.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		153	105.280	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	1.398.720	1.504.000	**517.000**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador		153				-	**517.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	216.020	153	5.833	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	77.489	83.322	**132.698**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador		153	6.913	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	91.839	98.752	**33.946**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones	Contratación del personal manipulador		153				-	**33.946**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONFORMACIÓN DE BOLSA COMÚN		RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO					
Propósito General								
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador	343.980	153	9.287	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	123.391	132.678	**211.302**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		153	11.007	RETEICA PRO CULTURA PRO ASILO	146.241	157.248	**54.054**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador		153				-	**54.054**
Convenio Departamento de Antioquia	Contratación del personal manipulador	799.000	OTROSI 1 AL CONTRATO 153				-	**799.000**
c) Recursos del Sistema General de Participaciones - SGP Otras Participaciones Propósito General	Contratación del personal manipulador	52.462	OTROSI 1 AL CONTRATO 153				-	**52.462**
e2) Recursos propios Municipio	Contratación del personal manipulador	83.538	OTROSI 1 AL CONTRATO 153				-	**83.538**

Fuente: Certificado bolsa común.

LEGALIZACIÓN RECURSOS CONVENIO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VS MUNICIPIO	**$231.909.396**
PENDIENTE POR LEGALIZAR RECURSOS CONVENIO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**$81.141.372**
CIFRA CONTROL	**$38.480.900**

Fuente: Certificado bolsa común.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Para la elaboración del informe de seguimiento N°09 y Pago número 03, se tuvo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas, revisadas y avaladas por el equipo supervisor, con la verificación del cumplimiento en cuanto a las condiciones y compromisos asumidos por el municipio que garantizan la adecuada prestación del servicio, desde lo técnico Eliana Isabel Montoya Arango, desde lo financiero suplente Liliana María Pérez Bustamante de julio 30 agosto 24-2025, financiera Yolima Pérez Carvajal, y desde lo jurídico Diana Janeth Serna Saldarriaga.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Para la ejecución del convenio interadministrativo 25AS133D1933, el municipio de San José de la Montaña publicó en la plataforma SECOP II el:

Proceso N°MIN-36-2024 contrato #12: bajo la modalidad de suministros, con el operador ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5, mediante un proceso de mínima cuantía y un periodo de ejecución de 20 días.

Posteriormente, para garantizar la continuidad a la ejecución del PAE, el municipio publicó en la misma plataforma el OTROSI No. 02 al contrato N° MIN-36-2024, también bajo el tipo de proceso de suministros con el operador ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, estableciendo un periodo adicional de ejecución de 10 días calendario escolar.

N° PROCESO SECOP	**N° CONVENIO**	**NOMBRE OPERADOR/ CEDULA O NIT**	**VALOR CONTRATO**	**DIAS CONTRATADOS**	**PLAZO EJECUCIÓN**	**VALOR DE LA RACIÓN**
MIN-36-2024	MIN-36-2024	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5	**$ 33.879.440**	20 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	20 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	Aporte convenio: $3.293 Aporte municipio: $900 $4.193 PAE regular complemento AM/PM
OTROSI No 02 MIN-36-2024	OTROSI No 02 MIN-36-2024	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5	**$ 16.9397.20**	10 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	10 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	Aporte convenio: $3.293 Aporte municipio: $900 $4.193 PAE regular complemento AM/PM

Ejecución Contrato # 12 mínima cuantía:

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	100%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	100%

- Certificado de egreso 181 por valor de $50.819.160 ver detalle en obligación 9.

Proceso N° MIN-04-2025 contrato #70: Bajo la modalidad de suministros, con el operador ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5, mediante un proceso de mínima cuantía y un periodo de ejecución de 20 días.
Posteriormente, para garantizar la continuidad a la ejecución del PAE, el municipio publicó en la misma plataforma el OTROSI al contrato N°70, también bajo el tipo de proceso de suministros con el operador ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, estableciendo un periodo adicional de ejecución de 10 días calendario escolar.

N° PROCESO SECOP	N° CONVENIO	NOMBRE OPERADOR/ CEDULA O NIT	VALOR CONTRATO	DIAS CONTRATADOS	PLAZO EJECUCIÓN	VALOR DE LA RACIÓN
N° MIN-04-2025	70	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5	**$ 33.879.440**	20 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	20 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	Aporte convenio: $3.293 Aporte municipio: $900 $4.193 PAE regular complemento AM/PM
OTROSI MIN-04-2025	OTROSI MIN-04-2025	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5	**$ 16.9397.20**	10 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	10 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	Aporte convenio: $3.293 Aporte municipio: $900 $4.193 PAE regular complemento AM/PM

Ejecución Contrato # 70 mínima cuantía:

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	100%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	100%

- Certificado de egreso 442 por valor de $50.819.160 ver detalle en obligación 9.

Proceso N° MIN-07-2025 contrato #87: Bajo la modalidad de suministros, con el operador ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5, mediante un proceso de mínima cuantía y un periodo de ejecución de 20 días.

N° PROCESO SECOP	N° CONVENIO	NOMBRE OPERADOR/ CEDULA O NIT	VALOR CONTRATO	DIAS CONTRATADOS	PLAZO EJECUÓNN	VALOR DE LA RACIÓN
MIN-07-2025	87	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5	**$35.414.640**	20 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	20 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	Aporte convenio: $3.293 Aporte municipio: $1.147 $4.440, 00 PAE regular complemento AM/PM

Otrosi 01 proceso MIN-07-2025	Otrosi 01 #87	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5	**$ 11.857.776**	7 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	7 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	Aporte convenio: $3.293 Aporte municipio: $899 $4.192, 00 PAE regular complemento AM/PM

*El municipio al momento del corte del presente informe no presente los egresos correspondientes al pago al operador de este contrato.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	100%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	100%

Certificado de egreso 442 por valor de $ 47.272.416 ver detalle en obligación 9.

Proceso N° contrato #116: Bajo la modalidad de suministros, con el operador ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5, mediante un proceso de mínima cuantía y un periodo de ejecución de 23 días.

N° PROCESO SECOP	N° CONVENIO	NOMBRE OPERADOR/ CEDULA O NIT	VALOR CONTRATO	DIAS CONTRATADOS	PLAZO EJECUÓNN	VALOR DE LA RACIÓN
MIN-17-2025	116	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5	**$39.026.400**	23 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	23 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	Aporte convenio: $3.293 Aporte municipio: $907 $4200, 00 PAE regular complemento AM/PM
Otrosi 01 proceso MIN-07-2025	Otrosi 116	ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5	**$16.968.000**	10 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	10 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	Aporte convenio: $3.293 Aporte municipio: $907 $4200, 00 PAE regular complemento AM/PM

* Certificado de egreso por valor de $ 16.968000 ver detalle en obligación 9.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	100%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	30%

Contrato de suministros N°142

El contrato de suministro identificado con el número 142 fue celebrado entre el Municipio de San José de la Montaña (NIT. 800.022.618-8) y la Corporación Visión Gente (NIT. 900.270.192-8), por un valor de $35.328.184, con una duración de 23 días calendario escolar contados desde el 27 de agosto.

N° PROCESO SECOP	N° CONVENIO	NOMBRE OPERADOR/ CEDULA O NIT	VALOR CONTRATO	DIAS CONTRATADOS	PLAZO EJECUÓNN	VALOR DE LA RACIÓN
MIN-142 - 2025	142	Corporación Visión Gente NIT. 900.270.192-8	**$35.328.184**	23 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	23 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	Aporte convenio: $3.293 Aporte municipio: $907 $4200, 00 PAE regular complemento AM/PM

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	100%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0%

Contrato de suministro N° 158

El contrato de suministro identificado con el número 158 fue celebrado entre el Municipio de San José de la Montaña, representado por Diego Alexander Villa Lopera, y la Fundación y Banco de Alimentos Central Mayorista, representada por Jorge Ricardo Romero Florido, por un valor de $39.026.400. Su ejecución se desarrollará en la jurisdicción del municipio desde el 26 de septiembre hasta el 19 de octubre de 2025, con una duración de 23 días calendario escolar.

Con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar, el municipio suscribió un otrosí al contrato con la Fundación y Banco de Alimentos Central Mayorista, mediante el cual se otorga una prórroga de 10 días adicionales, por un valor de $16.968.000.

N° PROCESO SECOP	N° CONVENIO	NOMBRE OPERADOR/ CEDULA O NIT	VALOR CONTRATO	DIAS CONTRATADOS	PLAZO EJECUÓNN	VALOR DE LA RACIÓN
MIN-27-2025	158	La Fundación y Banco de Alimentos Central Mayorista con NIT 811.016.502-8	**$39.026.400**	23 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	23 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	Aporte convenio: $3.293 Aporte municipio: $907 $4200, 00 PAE regular complemento AM/PM

OTRO SI MIN-12-2025	OTRO SI 158	$16.968.000	$16.968.000	10 días Calendario escolar	10 días calendario escolar	Aporte convenio: $3.293 Aporte municipio: $907 $4200, 00 PAE regular complemento AM/PM

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	42.42%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Ejecutar el objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo y con sujeción a los lineamientos técnicos y administrativos que rigen la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, disponiendo para ello de las acciones administrativas, operativas, económicas y contractuales necesarias para la entrega efectiva del complemento alimentario bajo cualquiera de las modalidades de atención del servicio establecidas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA: - Modalidad preparada en sitio, como principio general para la atención. - Comida caliente transportada, en caso tal que no se cuente con las condiciones para la implementación de la modalidad	**6,21%**	**87.01%**	Seguimiento ejecución PAE Certificado acumulado raciones suministradas	El municipio entregó la información de priorización, donde se evidencia que para 06 sedes priorizó la ejecución del programa bajo la modalidad de Ración Preparada en Sitio - jornada regular El municipio reporta para el mes de mayo en todas sus sedes RPS. Como evidencia de lo anterior, se relaciona en el presente informe y de acuerdo a los periodos de entrega, la ejecución así:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
preparada en sitio. - Modalidad industrializada, debe considerarse como última opción teniendo en cuenta las condiciones para su implementación (Artículo 6 Resolución UApA 0335 de 2021, Anexo técnico Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE numeral 4.1.3) Esta modalidad deberá estar debidamente soportada y con acta de Comité Territorial de Planeación y Seguimiento estableciendo el periodo de tiempo durante el cual se implementará, información que deberá ser enviada a la supervisión para su respectivo seguimiento. La atención de acuerdo a la modalidad del programa deberá realizarse a los beneficiarios matriculados de forma oficial en el SIMAT que cumplan los criterios de priorización realizando el registro de la estrategia de Alimentación Escolar (caracterización) según la Resolución 00335 de 2021, y Resolución 18858 del 2018, sin superar los cupos definidos diariamente y durante los días del calendario escolar, para la modalidad regular y la modalidad de jornada única (Si aplica JU), diligenciando los formatos indicados por la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA y por la Entidad Territorial Certificada - ETC. Parágrafo (En caso que aplique PAE con enfoque diferencial): La aplicación del ciclo de menú				<table><tr><td colspan="2">Ejecución de raciones</td></tr><tr><td>Raciones contratadas</td><td>71.508</td></tr><tr><td>Raciones totales ejecutadas al corte PAE Reg.</td><td>62.216</td></tr><tr><td>Raciones que faltan por ejecutar</td><td>9.292</td></tr><tr><td>Total, porcentaje de ejecución</td><td>87.01%</td></tr></table> Nota: El cuadro incluye la sumatoria de las raciones del convenio inicial, el Otrosí adición N1 y el Otrosí adición N2. El convenio interadministrativo se suscribe para el suministro de raciones a 404 beneficiarios por una vigencia de 120 días calendario escolar, Otrosí N1 por 43 días y el Otrosí adición N2 por 14 para un total de 177 días. El Programa de Alimentación Escolar PAE establece suministrar un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial, donde desde los criterios de focalización establecidos en los lineamientos técnico, administrativos de PAE,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
diferencial para el pueblo Senú del Municipio, se hará en los establecimientos educativos identificados para ejecutar la Resolución 18858 de 2018 que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, manteniendo los criterios de focalización establecidos en la Resolución 00335 de 2021. En el cumplimiento del ciclo de menú diferencial indígena, en caso de no encontrarse algún alimento y que luego de acudir a la lista de intercambio se evidencia la imposibilidad de dar cumplimiento del menú del día programado, se podrá acudir al cambio del menú completo e intercambiarlo con alguno de los tres (3) menús de intercambio establecido para el ciclo de menú diferencial. Sólo se podrá realizar este intercambio de menú dos veces por mes con previa notificación (mínimo cinco días) y aprobación de la supervisión de la entidad territorial certificada.				es posible atender desde el grado preescolar hasta básica y media; buscando caracterizar a estos escolares en la a estrategia de alimentación escolar creada por la ETC, priorizando los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los cupos; no obstante se precisa que todos los escolares efectivamente matriculados en SIMAT son sujeto de ser atendidos con el PAE, por lo que no contar con el registro en la estrategia, no es una limitante para que se preste la atención con el programa. Información verificada por el supervisor técnico
Total	**6.21%**	**87.01%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Suma del % ejecución del periodo / N° de obligaciones (6,21% suma / 1 que son las obligaciones = 6.21%). Corresponde a las raciones suministradas por el conveniente durante el periodo de seguimiento.

Total % ejecución acumulada = Suma del % ejecución acumulada / las obligaciones (87.01% suma/ 1 que son las obligaciones = 87.01%). Se determina de acuerdo a las raciones suministradas durante la ejecución del convenio de acuerdo a las establecidas en el mismo.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:
N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Por la naturaleza de las prestaciones y compromisos a establecer en el convenio interadministrativo que se derive del presente documento, no se requiere de la obtención de permisos o licencias ambientales, ni tampoco se hace necesario dar cumplimiento a algún requerimiento adicional en la materia

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Por la naturaleza de las prestaciones y compromisos a establecer en el convenio interadministrativo que se derive del presente documento, no se requiere certificaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior atendiendo que del convenio No. 25AS133D1933 suscrito entre las partes municipio de SAN JOSE DE LA MONTAÑA y Departamento de Antioquia no se derivan obligaciones con vínculos laborales.

No obstante, corresponderá al Municipio determinar su exigibilidad conforme los lineamientos normativos vigentes y en atención a las obligaciones contractuales que se asuma por parte del contratista para la operación del servicio.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2. El Municipio goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio para lo cual deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto. El departamento de Antioquia queda exonerado de las controversias que puedan surgir en dichos procesos contractuales. En cumplimiento de lo anterior se debe presentar, una vez suscrito el contrato o convenio celebrado(s) con el operador, a la Supervisión del presente convenio de la Gerencia de Seguridad Alimentaria	Cumple	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Convenio No MIN-36-2024. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7237809&isFromPublicArea=True&isModal=False Avance sistema de carpetas	Decreto número 03 - enero 02 de 2025, por medio del cual se incorpora al presupuesto del municipio de San José de la Montaña, la suma de **Doscientos treinta y tres millones ciento nueve mil seiscientos noventa y dos pesos (233.109.692** Certificado de disponibilidad presupuestal CDP n° 00017 expedido el 13/01/2025 por un valor en letra de ciento cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta cuatro mil seiscientos cuarenta pesos m/l Los RPC que se relacionan a continuación: RPC 00028 del 17/012025 y 00090 del 10/02/2025 suman un valor de $39.910.124, los RPC 00029 del 17/01/2025 y 00091 del 10/02/2025 por valor de $10.908.000 aportes de recursos

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANÁ, como fuente de verificación los siguientes documentos: ▪ Documentos etapa precontractual (pliego definitivo, estudio previo, Disponibilidad presupuestal, entre otros). ▪ Convenio (s) y/o contrato con el operador que asumirá la ejecución del presente convenio. ▪ Acta de inicio del convenio (s) y/o contrato con el operador. ▪ Garantías solicitadas al ejecutor del PAE (pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual conforme al Decreto 1082 de 2015) y acta de aprobación de estas. ▪ Para la operación del PAE para pueblos indígenas, presentar el acta de aprobación del operador por parte de la Junta de Cabildo o la estructura político administrativa indígena del Municipio (Cuando aplique). ▪ Decreto de incorporación de los recursos aportados en el convenio interadministrativo al presupuesto del municipio mediante acto administrativo. ▪ Compromiso Presupuestal que ampara el contrato o convenio celebrado(s) con el operador que permite identificar la fuente de financiación. ▪ Acto administrativo de la designación de supervisión y/o interventoría del municipio de cada proceso contractual. ▪ Para cada proceso contractual, realizar y presentar el análisis de mercado y estudio de costos del ciclo de menú y demás costos de operación del programa. Parágrafo (En caso que aplique PAE			propios. Para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio para la operación del PAE,la ejecución del convenio interadministrativo 25AS133D1933, el municipio de San José de la Montaña. publicó en la plataforma SECOP II el proceso N° MIN-36-2024, bajo la modalidad de suministros, con el operador ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5, mediante un proceso de mínima cuantía y un periodo de ejecución de 20 días. Valor Inicial del contrato #12: **$ 33.879.440** Posteriormente, para garantizar la continuidad a la ejecución del PAE , el municipio publicó en la misma plataforma el OTROSI No. 02 al proceso N° MIN-36-2024, contrato 12 también bajo el tipo de proceso de suministros con el operador ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, estableciendo un periodo adicional de ejecución de 10 días calendario escolar. Valor de la adición: **$16.939.720** Representante legal DIEGO ALEJANDRO M O N T O Y A G A R C I A , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017133.541. **Objeto** Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar -PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de los municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia, para la vigencia 2025.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
con enfoque diferencial): Para la ejecución del PAE para pueblos indígenas, en materia de contratación se dará cumplimiento al numeral 5 de la Resolución 18858 del 2018, dando prioridad a las autoridades indígenas que manifiesten su interés y tengan la experiencia y la capacidad administrativa para ejecutar el Programa de Alimentación Escolar - PAE. En caso que los pueblos indígenas no estén interesados o no cuenten con la experiencia y capacidad administrativa para ejecutar el PAE, la entidad territorial podrá contratar un operador externo a las autoridades indígenas el cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en estos lineamientos y acoger la implementación del ciclo de menú con enfoque diferencial para el pueblo indígena Senú aprobado por las autoridades indígenas Senú del departamento. Así mismo, deberá contar con la aprobación de la Junta del Cabildo o la estructura de representación legal político administrativa indígena del Municipio.		https://community.secop.gov.co/Pub	Valor total contrato suministro #12: **$ 50.819.160** **Plazo de ejecución** 20 días calendario escolar más otrosí 02 de 10 días calendario escolar Acta inicio 10 de enero 2025. Póliza y aprobación: Póliza de seguro de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones y calidad: N° POLIZA 14-44-101227616 con la ASEGURDORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.expedida el 11/02/2025: Aprobada con resolución #13 del 21/01/2025  AMPAROS Alcaldía San José de la Montaña RESOLUCIÓN N° 13 (21 de enero de 2025) "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE SEGUROS QUE RESPALDA LAS GARANTÍAS, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 12 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y ALIMENSA SUMINISTROS Póliza de responsabilidad civil N°14- 40-101070376 con la ASEGURDORA SEGUROS DEL ESTADO S.A expedida el 11/02/2025, con vigencias desde el 13/01/2025 hasta el 24/02/2025. Acta de aprobación de pólizas, a través de la cual se indica cumplen con los parámetros contractuales, expedida el 13/01/2025 por el alcalde, y la secretaria de Gobierno Designación supervisión al Contrato con el operados del PAE Designación para el señor CARLOS ANDRES VELASQUEZ CORREA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		lic/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7237809&isFromPublicArea=True&isModal=False	Continuidad de procesos contractuales dado que la mínima y las adiciones cubren 30 días las cuales se cumplieron al 5 de marzo acorde a los días ejecutados se establece un segundo proceso: la plataforma SECOP II el proceso N° MIN-04-2025, bajo la modalidad de suministros, con el operador ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5, mediante un proceso de mínima cuantía y un periodo de ejecución de 20 días. Valor Inicial del contrato #70: **$ 33.879.440** Acta de inicio: 05/03/2025 **Pólizas y aprobación Inicial:** POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO COD.SUC 14-NO. PÓLIZA 14-40-101071311 fecha de expedición 03/03/2025; SEGUROS DEL ESTADO SA.  AMPAROS ITEM00: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE AMPARO \| DEDUCIBLE \| VIGENCIA DESDE \| VIGENCIA HASTA \| SUMA ASEG ACTUAL PERJUICIOS LABORES Y OPERACIONES \| 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV \| 28/02/2025 \| 31/03/2025 \| $284,700,000.00 DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE \| 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV \| 28/02/2025 \| 31/03/2025 \| $284,700,000.00 PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES \| 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV \| 28/02/2025 \| 31/03/2025 \| $284,700,000.00 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL COD.SUC 14 PÓLIZA 14-44-101230674 Expedida 03/03/2025; SEGUROS DEL ESTADO SA. Aprobación resolución #28 del 03/03/2025

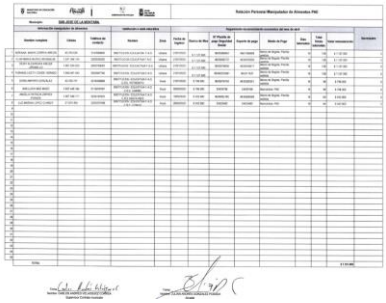
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Alcaldía San José de la Montaña RESOLUCIÓN N° 28 (03 de marzo de 2025) "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE SEGUROS QUE RESPALDA LAS GARANTÍAS, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 70 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S". Posteriormente, para garantizar la continuidad a la ejecución del PAE, el municipio publicó en la misma plataforma el OTROSI No. al contrato N° MIN-04-2025, también bajo el tipo de proceso de suministros con el operador ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, estableciendo un periodo adicional de ejecución de 10 días calendario escolar. Valor de la adición: **$16.939.720** **Pólizas y aprobación Otrosí:** POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO COD.SUC 14-NO. PÓLIZA 14-40-101071311 fecha de expedición 04/04/2025; SEGUROS DEL ESTADO SA  AMPAROS RAMO: PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE AMPARO \| DEDUCIBLE \| VIGENCIA DESDE \| VIGENCIA HASTA \| SUMA ASEG ACTUAL \| SUMA ASEG ANTERIOR PERDIDA LABORAL Y OPERACIONES \| 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV \| 16/03/2025 \| 31/04/2025 \| $284,700,993.00 \| $284,700,000.00 DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE \| 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV \| 16/03/2025 \| 31/04/2025 \| $284,700,993.00 \| $284,700,000.00 PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES \| 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV \| 16/03/2025 \| 31/04/2025 \| $284,700,993.00 \| $284,700,000.00 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL COD.SUC 14 PÓLIZA 14-44-101230674 Expedida 04/04/2025; SEGUROS DEL ESTADO SA. Representante legal DIEGO ALEJANDRO M O N T O Y A G A R C I A , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017133.541. **Objeto** Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar -PAE, para

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de los municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia, para la vigencia 2025. Valor total contrato suministro #70: **$ 50.819.160** **Plazo de ejecución** 20 días calendario escolar más otrosí 01 de 10 días calendario escolar Acta inicio 05 de marzo 2025. Contrato #87 Para la continuidad de la prestación de servicio se realiza el tercer proceso contractual: Plataforma SECOP II el proceso N° MIN-07-2025, bajo la modalidad de suministros, con el operador ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5, mediante un proceso de mínima cuantía y un periodo de ejecución de 20 días. Contrato de suministros #87: Valor Inicial del contrato: **$35.414.640** Acta de inicio: 28/04/2025 **Pólizas y aprobación Inicial:** POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO COD.SUC 14-NO. PÓLIZA 14-40-101072449 fecha de expedición 22/04/2025; SEGUROS DEL ESTADO SA. AMPAROS RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE AMPARO / DEDUCIBLE / VIGENCIA DESDE / VIGENCIA HASTA / SUMA ASEG. ACTUAL PERDIDA LABORES Y OPERACIONES / 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1.00 SMMLV / 21/04/2025 / 20/05/2025 / $284,700,000.00 DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE / 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1.00 SMMLV / 21/04/2025 / 20/05/2025 / $284,700,000.00 CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS / 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo 1.00 SMMLV / 21/04/2025 / 20/05/2025 / $284,700,000.00 POLIZA DE SEGURO DE

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL COD.SUC 14 PÓLIZA 14- 14-44-101233980 Expedida 22/04/2025; SEGUROS DEL ESTADO SA.  AMPAROS RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE AMPAROS — VIGENCIA DESDE — VIGENCIA HASTA — SUMA ASEG/ACTUAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO — 21/04/2025 — 20/11/2025 — $7,082,928.00 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES — 21/04/2025 — 20/05/2028 — $7,082,928.00 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS — 21/04/2025 — 20/11/2025 — $7,082,928.00 Aprobación Resolución #69 del 25/04/2025 .  Alcaldía San José de la Montaña RESOLUCIÓN N° 69 (25 de abril de 2025) "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE SEGUROS QUE RESPALDA LAS GARANTÍAS, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 87 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S". Designación supervisión al Contrato con el operados del PAE Designación para el señor CARLOS ANDRES VELASQUEZ CORREA Se realiza una prórroga por 7 días más al proceso N° MIN-07-2025, contrato 87 Otrosí 01 Costo adición 11.857.776 Valor total del contrato 87: 47.272.416 Firmado el 26/05/2025. Para la continuidad de la prestación de servicio se realiza el cuarto proceso contractual: Plataforma SECOP II el proceso N° MIN-17-2025, bajo la modalidad de mínima cuantía de suministros, con el operador ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S, identificado con NIT 901.219.945-5, mediante un proceso de mínima cuantía y un periodo de ejecución de 23 días.

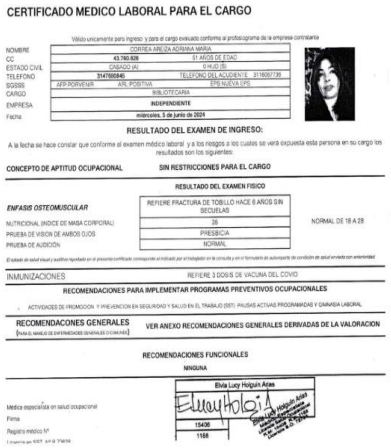
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Contrato de suministros #116: Valor Inicial del contrato: **$39.026.400** Acta de inicio: 08/07/2025 **Pólizas y aprobación Inicial:** RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: Nº123 de 8 de julio de 2025. Alcaldía San José de la Montaña RESOLUCIÓN N° 123 (08 de julio de 2025) "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE SEGUROS QUE RESPALDA LAS GARANTÍAS, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 116 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S". POLLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO #14-40-101074129 del 3/07/2025.  POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTA, D.C. SUCURSAL: CHAPINERO COD.SUC: 14 NO.POLIZA: 14-40-101074129 ANEXO: 0 FECHA EXPEDICIÓN: DIA 03 MES 07 AÑO 2025 VIGENCIA DESDE: DIA 02 MES 07 AÑO 2025 A LAS HORAS 00:00 VIGENCIA HASTA: DIA 14 MES 09 AÑO 2025 A LAS HORAS 23:59 TIPO MOVIMIENTO: EMISION ORIGINAL DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO NOMBRE O RAZON SOCIAL: ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.219.945-1 DIRECCIÓN: CL 48 NRO. 48 - 21 LC 102 CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA TELEFONO: 3013797822 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL COD.SUC 14 PÓLIZA 114-44-101239243 Expedida 03/07/2025; SEGUROS DEL ESTADO SA.  POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTA, D.C. SUCURSAL: CHAPINERO COD.SUC: 14 NO.POLIZA: 14-44-101239243 ANEXO: 0 FECHA EXPEDICIÓN: DIA 03 MES 07 AÑO 2025 VIGENCIA DESDE: DIA 02 MES 07 AÑO 2025 A LAS HORAS 00:00 VIGENCIA HASTA: DIA 14 MES 09 AÑO 2025 A LAS HORAS 23:59 TIPO MOVIMIENTO: EMISION ORIGINAL DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO NOMBRE O RAZON SOCIAL: ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.219.945-1 DIRECCIÓN: CL 48 NRO. 48 - 21 LC 102 CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA TELEFONO: 3013797822 DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA IDENTIFICACIÓN: NIT. 890.922.616-0 DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL CIUDAD: SAN JOSE DE MONTAÑA, ANTIOQUIA TELEFONO: 8622881
3. Si el municipio, para la ejecución de los recursos del presente convenio, celebra contrato y/o convenio con una Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL, sujeta a inspección, vigilancia y control (Asociación, Corporación, Fundación, Entidades Educativas), por parte del Gobernador del departamento de	No aplica	Sistema Electrónico para Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Convenio Convenio No MIN- 36-2024	Se celebró los 4 procesos convenio/contrato con la ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S . A . S , una entidad que no está categorizada como una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL).

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Antioquia en virtud de la delegación de funciones conferida por el Presidente de la República en el Decreto Nacional 1318 de 1988, deberá exigir la presentación del certificado de cumplimiento normativo que expide la Dirección de Asesoría Legal y de Control del Departamento, en donde conste que la persona jurídica ha aportado la documentación de carácter administrativo, financiero y contable correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior, en cumplimiento del Decreto 1093 de 1989 y demás normas complementarias. En caso de celebrarse contrato y/o convenio con una Entidad sin ánimo de Lucro frente a la cual la inspección, vigilancia y control (Asociación, Corporación, Fundación, Entidades Educativas), no corresponda al Gobernador del departamento de Antioquia, deberá aportarse el certificado descrito o análogo expedido por la autoridad competente.		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7237809&isFromPublicArea=True&isModal=False Convenio No MIN-04-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7237809&isFromPublicArea=True&isModal=False Convenio No MIN-07-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7955829&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se realiza una prórroga por 10 días más al proceso N° MIN-17-2025 contrato 116 Otrosí 01 Costo adición $116.968.000 Valor total del contrato 116: $ 55.994.400 Firmado el 04/08/2025 Aprobación pólizas Otrosí N°1 del 116 mediante resolución 142 del 11 de agosto de 2025. Póliza de cumplimento Entidad Estatal; 14-44-101239243 vigencia del 08/07/2025 hasta 20/08/2025. **Fuente de verificación:** Sistema de carpetas Convenio N°25AS133D1933
4. El municipio solicitará al operador seleccionado, contar con el personal manipulador de alimentos suficientes que operará en los establecimientos educativos de acuerdo con las características de su territorio en cumplimiento a la normativa de la modalidad de contrato. El municipio deberá verificar que el operador cumpla con las	Cumple	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Convenio Convenio No MIN 36-2024 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?no	El municipio envía relación del personal manipulador de alimentos en el cual se logra evidenciar el tipo de relación laboral, vinculación al SGSSS, la fecha de inicio, institución educativa en la cual presta sus servicios, valor devengado, de cada una. Relación mes de enero:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
obligaciones contractuales con el personal manipulador de alimentos. Parágrafo: El municipio apropiará los recursos y realizará las gestiones necesarias para controlar y mitigar cualquier tipo de riesgos o contingencias que se presenten con el personal manipulador de alimentos de los establecimientos educativos. En caso de que el municipio exceda el aporte de cofinanciación presupuestado por el departamento, deberá asumir los costos adicionales en el marco de la conformación de la bolsa común.		ticeUID=CO1.NTC.7237809&isFromPublicArea=True&isModal=False	 Relación mes de febrero  Relación mes de marzo:  Relación mes de abril:  Relación mes de mayo:

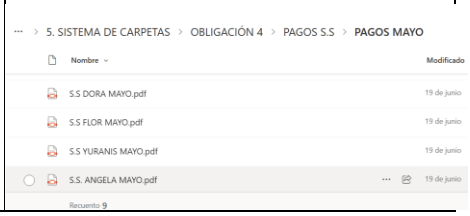
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 Relación mes de junio:  Mes de julio:  Mes de agosto:  Mes de septiembre

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 El tipo de contrato de prestación de servicios permite la garantía de pagos de seguridad social y afiliaciones. El municipio presenta al mes de junio 9 certificados de afiliación a ARL  **CERTIFICADO DE AFILIACIÓN** **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** **HACE CONSTAR QUE:** Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ADRIANA MARIA CORREA AREIZA** identificado con **CC** No. **43760626,** registra la siguiente información. **Datos del Contratante**: MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA - Nit. 800022618 **Datos de la Relación Laboral**: **Fecha de inicio de cobertura:** 22/01/2025; **Estado Afiliación:** ACTIVO; **Fecha de inicio de Contrato:** 21/01/2025; **Fecha fin de Contrato:** 07/06/2025; **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE; **Clase de Riesgo:** 3 Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura. Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015160436. Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 días del mes de mayo de 2025. Cordialmente, **GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES** **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** El municipio presenta 9 certificados de afiliación a las pensiones:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Colpensiones LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES CERTIFICA QUE Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1037448184**, no está registrado/a en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**. La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de enero de 2025. Rosa Mercedes Niño Arraya Dirección de Afiliaciones **Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno. El municpio presenta 9 concepto medicos de las manipuladoras:  CERTIFICADO MEDICO LABORAL PARA EL CARGO Válido únicamente para ingreso y para el cargo evaluado conforme al protocolograma de la empresa contratante NOMBRE: CORTES AREIZA ADRIANA MIRIA CC: 43.760.926 — 51 AÑOS DE EDAD ESTADO CIVIL: CASADO (A) — 0 HIJO (S) TELEFONO: 3147800840 — TELEFONO DEL ACUDIENTE: 3116097736 EQUIPO: AFP PORVENIR — ARL POSITIVA — EPS NUEVA EPS CARGO: AUXILIOTCARA EMPRESA: INDEPENDIENTE Fecha: miércoles, 5 de junio de 2024 RESULTADO DEL EXAMEN DE INGRESO: A la fecha se hace constar que conforme al examen médico laboral y a los riesgos a los cuales se verá expuesta esta persona en su cargo los resultados son los siguientes: CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO RESULTADO DEL EXAMEN FISICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR: REFIERE FRACTURA DE TOBILLO HACE 8 AÑOS SIN SECUELAS NUTRICIONAL (INDICE DE MASA CORPORAL): 28 — NORMAL DE 18 A 28 PRUEBA DE VISION DE AMBOS OJOS: PRESBICIA PRUEBA DE AUDICION: NORMAL El estado de salud visual y auditivo reportado en el presente certificado corresponde al indicado por el trabajador en la consulta y en el formulario de autorizante de condición de salud enviado con anterioridad INMUNIZACIONES: REFIERE 3 DOSIS DE VACUNA DEL COVID RECOMENDACIONES PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS OCUPACIONALES ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): PAUSAS ACTIVAS PROGRAMADAS Y DIARREA LABORAL RECOMENDACIONES GENERALES (PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES GENERALES Y COMUNES): VER ANEXO RECOMENDACIONES GENERALES DERIVADAS DE LA VALORACION RECOMENDACIONES FUNCIONALES NINGUNA Elvia Lucy Holguin Arias Médica especialista en salud ocupacional Firma Registro médico N°: 15436 / 1168 Por parte del municipio se presenta 1 certificado de afiliación a salud, sin embargo, por el tipo de contrato se garantiza esta afiliación**.**

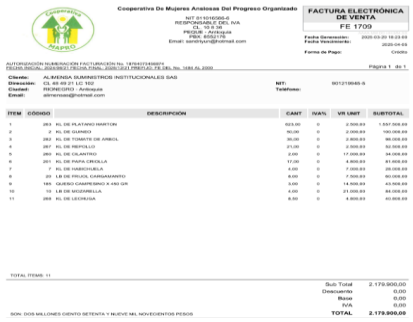
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 SAVIA SALUD EPS NIT: 900.604.350 **HACE CONSTAR** Que el(la) señor(a) ANGELA PATRICIA ZAPATA POSADA identificado(a) con CC 1007346711, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de SAVIA SALUD EPS por ANGELA PATRICIA ZAPATA POSADA CC 1007346711 en calidad de Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes según información contenida a la fecha en nuestra base de datos. Fecha inicio relación laboral: 19/feb./2025 Fecha fin relación laboral: **Informacion beneficiarios:** **No hay beneficiarios en el grupo familiar.** El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 19 días del mes de feb. de 2025. **Observaciones** **Con destino a: Solicitud del Interesado** Información sujeta a verificación por parte de SAVIA SALUD EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000423683 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07. Cordialmente, El municipio presenta 9 procesos contractual de Prestación de servicio, que incluye, antecendentes, registro presupuestal, acta de inicio, REDAM, concepto medico.  Alcaldía San José de la Montaña **ACTA DE INICIO** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 30** **(enero 21 de 2025)** ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA NIT. 800.022.618-8 CONTRATISTA: ADRIANA MARIA CORREA AREIZA C.C. 43.760.626 SUPERVISOR: TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA. VALOR: SIETE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 7.398.000). DURACIÓN: Cuatro (4) meses y diecisiete 17 días, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio. Entre **EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA**, el Señor **DIEGO ALEXANDER VILLA LOPERA**, identificado con la cédula No 71.826.239, en su calidad de Secretario de Gobierno y Talento Humano, nombrado mediante Decreto 01 del 02 enero 2016, y debidamente posesionado por acta del 02 de enero del 2016, delegado para contratar mediante Decreto Municipal Nº 06 del dos (02) de enero del dos mil veinticuatro (2024), en ejercicio de las facultades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, demás normatividad vigente y concordante, quien en adelante dentro de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y por otra, la señora **ADRIANA MARIA CORREA AREIZA,** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº 43.760.626**; quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, se ha convenido dar apertura al Acta de Inicio del presente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión. Para constancia se firma por las partes, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2025. **DIEGO ALEXANDER VILLA LOPERA** **CONTRATANTE** **ADRIANA MARIA CORREA AREIZA** **CONTRATISTA** Firma la SUPERVISOR, en señal de conocimiento de las obligaciones que adquiere como tal. **CARLOS ANDRES VELASQUEZ CORREA** Técnico Administrativo de Complementación Alimentaria Supervisor. Página 1 \| 1 **Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074** **Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co** El municipio dado la modalidad de contratación de prestación de servicio al personal manipulador presente contratos manipuladoras-2 9 contratos desde el 8 de julio con 55 días de contrato.

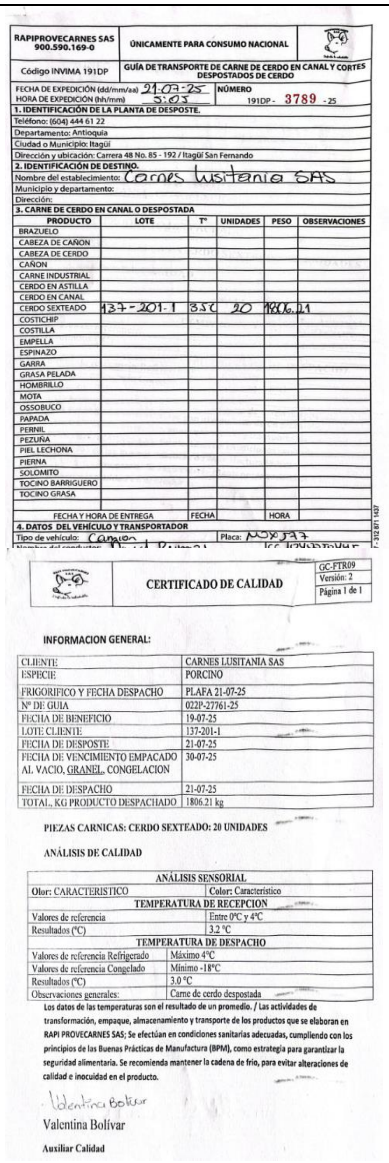
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Presenta Contrato manipuladoras-3 9 contratos del 01 de septiembre por 72 días. **Certificados 9 BPM SENA:**  El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 Hace constar que ADRIANA MARIA CORREA AREIZA Con Cédula de Ciudadanía No. 43760626 Cursó y aprobó la acción de Formación HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS con una duración de 10 horas En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Rosa De Osos, a los veintiun (21) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025) Firmado Digitalmente por DERLYS MARGOTH MADERA SOTO Subdirectora (E) CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL REGIONAL ANTIOQUIA 104274581 - 21/05/2025 FECHA REGISTRO La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número El municipio presento la evidencia de la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de las manipuladoras contratadas lo cual es fundamental para la ejecución del PAE, garantizando que se cumplan los estándares de higiene y seguridad. Esta certificación se obtuvo al completar un curso especializado que abarca temas como la limpieza y desinfección, el control de plagas y la manipulación segura de los alimentos. Conjuntamente, se cuenta con los exámenes médicos para asegurar que los manipuladores de alimentos no presenten enfermedades que puedan comprometer la inocuidad de los productos. Estas medidas, establecidas por la normatividad colombiana Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, buscan proteger la salud pública y asegurar la calidad de los alimentos ofrecidos a los beneficiarios del PAE

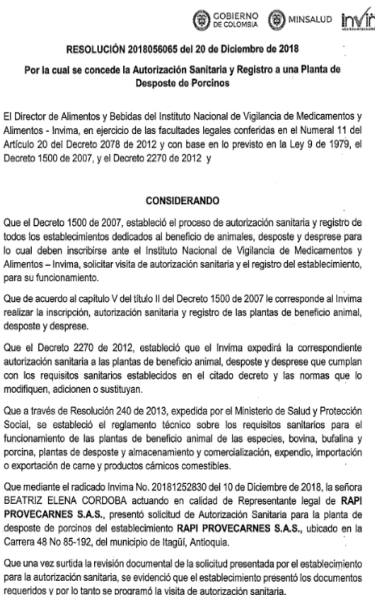
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			El municipio presenta los pagos de la seguridad social de las 9 el  5. SISTEMA DE CARPETAS › OBLIGACIÓN 4 › PAGOS S.S › PAGOS AGOSTO Nombre / Creado S.S ANGELA AGOSTO.pdf — Ayer a las 9:52 S.S DESIY AGOSTO.pdf — Ayer a las 10:05 S.S DORA AGOSTO.pdf — Ayer a las 9:52 S.S FLOR MARIA AGOSTO.pdf — Ayer a las 9:52 Recuento 9 S.S ADRIANA ENERO.pdf — 19 de junio S.S DEISY ENERO.pdf — 19 de junio S.S DORA ENERO.pdf — 19 de junio S.S FLORMARIA ENERO.pdf — 19 de junio **Febrero 7 registros**  5. SISTEMA DE CARPETAS › OBLIGACIÓN 4 › PAGOS S.S › PAGOS FEBRERO Nombre / Modificado S.S. DORA FEBRERO.pdf — 19 de junio S.S. FLOR MARIA FEBRERO.pdf — 19 de junio S.S. YURANIS FEBRERO.pdf — Hace 5 días S.S.ADRIANA FEBRERO.pdf — 19 de junio **Marzo 8 pagos:**  SAN JOSE DE LA MONTAÑA PAE 2025 › 5. SISTEMA DE CARPETAS › OBLIGACIÓN 4 Nombre / Modificado S.S. ANGELAPATRICA MARZO.pdf — 19 de junio S.S. DORA MARZO.pdf — 19 de junio S.S. LUZMARINA MARZO.pdf — 19 de junio S.S.ANALUCIA MARZO.pdf — 19 de junio Recuento 8 **Abril 8 pagos**  5. SISTEMA DE CARPETAS › OBLIGACIÓN 4 › PAGOS S.S › PAGOS ABRIL Nombre / Modificado S.S. ANA LUCIA ABRIL.pdf — 19 de junio S.S. DEISY ABRIL.pdf — 19 de junio S.S. YURANIS ABRIL.pdf — 19 de junio S.S.ANGELAPATRICA ABRIL.pdf — 19 de junio Recuento 8 **mayo 9 pagos**  5. SISTEMA DE CARPETAS › OBLIGACIÓN 4 › PAGOS S.S › PAGOS MAYO Nombre / Modificado S.S DORA MAYO.pdf — 19 de junio S.S FLOR MAYO.pdf — 19 de junio S.S YURANIS MAYO.pdf — 19 de junio S.S. ANGELA MAYO.pdf — 19 de junio Recuento 9

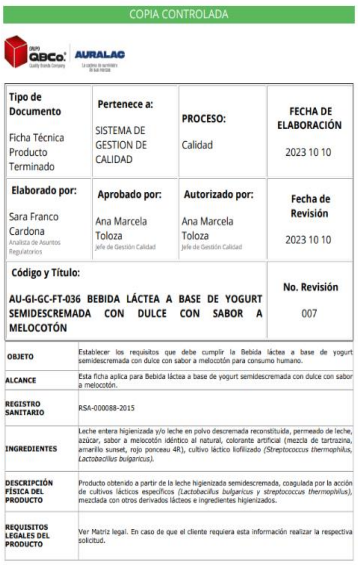
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			junio 9 pagos  **julio 9 pagos:**   **Pagos económicos:** Para el mes de enero febrero presenta 6 registros con certificados de egresos y transferencias. Para el mes de marzo presentan presenta 8 registros con certificados de egresos y transferencias. Para el mes de abril presentan presenta 8 registros con certificados de egresos y transferencias. Para el mes de mayo presentan 9 registros con certificados de egresos y transferencias.

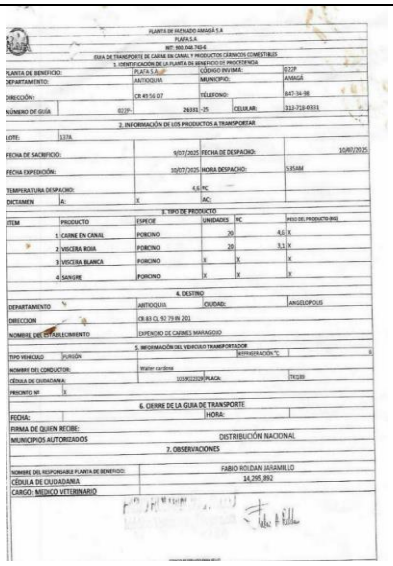
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Para el mes de junio presenta 9 registros con certificados de egresos y transferencias. Para el mes de julio presenta 9 registros con certificados de egresos y transferencias. Para el mes de agosto presenta 9 registros con certificados de egresos y transferencias. **Plan continuado de capacitación** el municipio presenta dos actas de reunión del abril y junio de 2025 de capacitación de manipuladoras. **Fuente de verificación:** Sistema de carpetas Convenio N°25AS133D1933
5. El municipio en el marco del Anexo Técnico de Compras públicas locales que hace parte de los Lineamientos Técnico-Administrativos del Programa de Alimentación Escolar (Resolución 00335 de 2021 así como la Resolución 374 de 2024), para dar cumplimiento a la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021 que establece condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria - AFC, o de sus organizaciones legalmente constituidas, debe incluir este componente en sus procesos contractuales. La secretaria de Agricultura municipal	Cumple	Avance sistema de carpetas Convenio 25AS133D1933	A la fecha del presente informe, el municipio actualiza los formatos de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar, con el alimento que suministra identificando si corresponde a compra local; Se consigna la información información de las compras realizadas mes a mes en la siguiente tabla acorde a lo reportado por el municipio actualizado al mes de julio: **Mes** / **% Compra Local** Enero 0% Febrero 7,82% marzo 8,09% abril 5,5% mayo 6,01% Junio 3,43% julio 0.63% agosto 0.63%

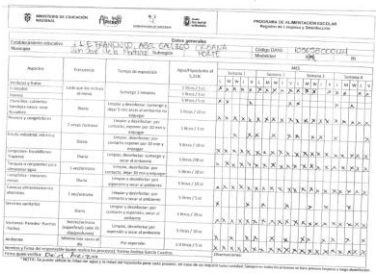
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
debe identificar, registrar y certificar ante la Secretaría de Agricultura Departamental a los pequeños productores locales utilizando los canales establecidos por el Departamento de Antioquia. Una vez realizado el proceso contractual, el municipio solicitará al operador seleccionado, el registro de sus contratos para la operación del programa en el aplicativo https://compan.antioquia.gov.co con el fin de tener acceso directo a la base de datos Departamental de pequeños productores, además deberá atender las convocatorias que desde el nivel nacional y departamental se realicen para participar en las jornadas de compras públicas de alimentos, con el fin de identificar la oferta, en aras de realizar una inversión progresiva mínima del 30% del valor asignado en el convenio para víveres, a pequeños productores agropecuarios locales de acuerdo a la priorización de la zona geográfica, así: municipal, subregional, departamental y regional. Cuando aplique PAE con enfoque diferencial, deberá fortalecerse la autonomía y cultura alimentaria propia para garantizar la disponibilidad de alimentos para las diferentes preparaciones que conforman el ciclo de menú. Los municipios que no puedan cumplir con la compra pública local de alimentos aplicando la prioridad de la zona geográfica descrita anteriormente, informarán por escrito a la supervisión del convenio. Para realizar el seguimiento a todos los alimentos suministrados incluyendo los identificados como compra local, se deberá enviar a la supervisión trimestralmente durante la ejecución			Soporte de pago compra publica: El municipio presenta facturas realizadas a Cooperativa de mujeres ansiosas del progreso organizado del municipio de Peque Antioquia 7 registros al corte del presente informe. Facturas meses de marzo, abril, mayo:  Mes de junio  Se evidencia el registro exitoso dl operador en el aplicativo COMPAN de pequeños productores: https://compan.antioquia.gov.co Cumplimiento técnico y fichas técnicas: El municipio presenta para el mes de julio certificados de calidad de carne de cerdo con guías de transporte del mes de febrero hasta el mes julio:

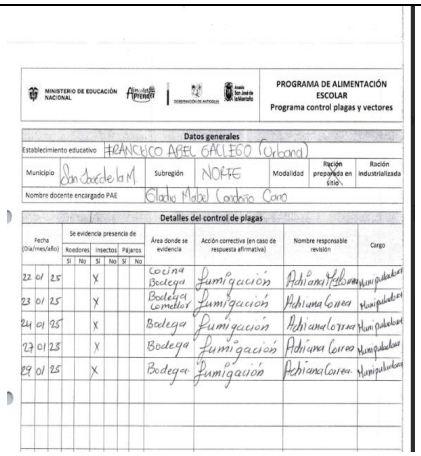
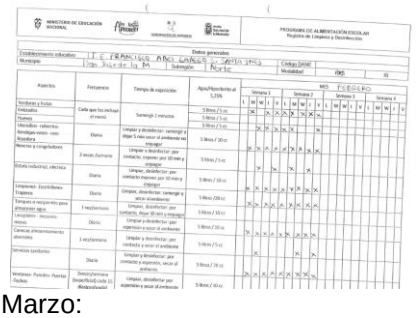
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
del convenio, el formato denominado "Listado de Alimentos y Compras Públicas Locales", el cual contiene la información de los proveedores de alimentos con su respectivo registro sanitario y demás información requerida por el INVIMA, teniendo presente que los alimentos deben cumplir con características generales de calidad establecidas en el Anexo de la Resolución 00335 de 2021, así como con lo estipulado en las Resoluciones: 005109 de diciembre 29 de 2005, 1506 de mayo 6 de 2011, 2492 de 2022 y 18858 de 2018 y las demás normas vigentes, de conformidad con la modalidad de atención aplicable. Parágrafo: El reporte se realiza utilizando un mismo formato de "listado de alimentos y compras públicas" por contrato realizado con el operador, registrando todos los alimentos suministrados por cada modalidad de atención implementada (Ración Preparada en Sitio - RPS complemento, Jornada Única -JU almuerzo, Industrializada, PAE diferencial) y seleccionando en la casilla correspondiente aquellos que se clasifican como compra pública local. Adjuntar al reporte: - Fichas técnicas de los alimentos reportados. - Para las carnes adjuntar autorización de comercialización emitida por el INVIMA, guía sanitaria y guía de transporte. - Soportes correspondientes a los pagos realizados por la compra a pequeños productores locales o sus organizaciones. (Cuenta de cobro, recibo de caja menor, recibo manual, soporte de la transferencia, etc. para el caso de productores individuales y Factura electrónica, soporte de la transferencia bancaria, para el caso de las			 RAPIPROVECARNES SAS 900.590.169-0 — ÚNICAMENTE PARA CONSUMO NACIONAL Código INVIMA 191DP — GUÍA DE TRANSPORTE DE CARNE DE CERDO EN CANAL Y CORTES DESPOSTADOS DE CERDO FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aa) 21-07-25 — NÚMERO 191DP- 3789 -25 HORA DE EXPEDICIÓN (hh/mm) 5:03 1. IDENTIFICACIÓN DE LA PLANTA DE DESPOSTE. Teléfono: (604) 444 61 22 Departamento: Antioquia Ciudad o Municipio: Itagüí Dirección y ubicación: Carrera 48 No. 85 - 192 / Itagüí San Fernando 2. IDENTIFICACIÓN DE DESTINO. Nombre del establecimiento: Carnes Lusitania SAS Municipio y departamento: Dirección: 3. CARNE DE CERDO EN CANAL O DESPOSTADA PRODUCTO \| LOTE \| T° \| UNIDADES \| PESO \| OBSERVACIONES CERDO SEXTEADO \| 137-201-1 \| 3.5 C \| 20 \| 1806.21 FECHA Y HORA DE ENTREGA \| FECHA \| HORA 4. DATOS DEL VEHÍCULO Y TRANSPORTADOR Tipo de vehículo: Camion \| Placa: NOX 337 CERTIFICADO DE CALIDAD — GC-FTR09 Versión: 2 Página 1 de 1 INFORMACION GENERAL: CLIENTE: CARNES LUSITANIA SAS ESPECIE: PORCINO FRIGORIFICO Y FECHA DESPACHO: PLAFA 21-07-25 Nº DE GUIA: 022P-27761-25 FECHA DE BENEFICIO: 19-07-25 LOTE CLIENTE: 137-201-1 FECHA DE DESPOSTE: 21-07-25 FECHA DE VENCIMIENTO EMPACADO AL VACIO, GRANEL, CONGELACION: 30-07-25 FECHA DE DESPACHO: 21-07-25 TOTAL, KG PRODUCTO DESPACHADO: 1806.21 kg PIEZAS CARNICAS: CERDO SEXTEADO: 20 UNIDADES ANÁLISIS DE CALIDAD ANÁLISIS SENSORIAL Olor: CARACTERISTICO \| Color: Característico TEMPERATURA DE RECEPCION Valores de referencia: Entre 0ºC y 4ºC Resultados (ºC): 3.2 °C TEMPERATURA DE DESPACHO Valores de referencia Refrigerado: Máximo 4ºC Valores de referencia Congelado: Mínimo -18ºC Resultados (ºC): 3.0 °C Observaciones generales: Carne de cerdo despostada Los datos de las temperaturas son el resultado de un promedio. / Las actividades de transformación, empaque, almacenamiento y transporte de los productos que se elaboran en RAPI PROVECARNES SAS; Se efectúan en condiciones sanitarias adecuadas, cumpliendo con los principios de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), como estrategia para garantizar la seguridad alimentaria. Se recomienda mantener la cadena de frío, para evitar alteraciones de calidad e inocuidad en el producto. Valentina Bolívar Auxiliar Calidad Registro Invima de la planta de desposte de la carne de cerdo:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
organizaciones)			 GOBIERNO DE COLOMBIA MINSALUD invima **RESOLUCIÓN 2018056065 del 20 de Diciembre de 2018** **Por la cual se concede la Autorización Sanitaria y Registro a una Planta de Desposte de Porcinos** El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Numeral 11 del Artículo 20 del Decreto 2078 de 2012 y con base en lo previsto en la Ley 9 de 1979, el Decreto 1500 de 2007, y el Decreto 2270 de 2012 y **CONSIDERANDO** Que el Decreto 1500 de 2007, estableció el proceso de autorización sanitaria y registro de todos los establecimientos dedicados al beneficio de animales, desposte y desprese para lo cual deben inscribirse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, solicitar visita de autorización sanitaria y el registro del establecimiento, para su funcionamiento. Que de acuerdo al capítulo V del título II del Decreto 1500 de 2007 le corresponde al Invima realizar la inscripción, autorización sanitaria y registro de las plantas de beneficio animal, desposte y desprese. Que el Decreto 2270 de 2012, estableció que el Invima expedirá la correspondiente autorización sanitaria a las plantas de beneficio animal, desposte y desprese que cumplan con los requisitos sanitarios establecidos en el citado decreto y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Que a través de Resolución 240 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se estableció el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal de las especies, bovina, bufalina y porcina, plantas de desposte y almacenamiento y comercialización, expendio, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles. Que mediante el radicado Invima No. 20181252830 del 10 de Diciembre de 2018, la señora BEATRIZ ELENA CORDOBA actuando en calidad de Representante legal de **RAPI PROVECARNES S.A.S.**, presentó solicitud de Autorización Sanitaria para la planta de desposte de porcinos del establecimiento **RAPI PROVECARNES S.A.S.**, ubicado en la Carrera 48 No 85-192, del municipio de Itagüí, Antioquia. Que una vez surtida la revisión documental de la solicitud presentada por el establecimiento para la autorización sanitaria, se evidenció que el establecimiento presentó los documentos requeridos y por lo tanto se programó la visita de autorización sanitaria. El municipio presenta 10 fichas técnicas en el grupo de cereales: Rename file FICHA TECNICA CODIGO: FTT-00 VERSION:003 FECHA: Enero 2022 PAGINA 1 de 2 **NOMBRE DEL PRODUCTO**: **PAN QUESO** **DENOMINACION**: **PAN QUESO** **NOTIFICACION SANITARIA**: **NSA-0007698-2019** **DESCRIPCION**: Producto alimenticio elaborado a partir de harina de trigo, agua y sal, fermentada por levaduras, logrando una masa esponjosa, suave y blanda que es horneada después de un tiempo, con sabor a queso. **INGREDIENTES**: Harina de trigo (vitamina B1, vitamina B2, niacina, hierro, ácido fólico), agua, azúcar, grasa vegetal, sal refinada, leudante (levadura), queso (leche fresca, sal, cuajo, fermento lácteo), producto para el mejoramiento de harinas (estearoil lactilato de sodio, enzimas naturales), saborizante artificial (esencia mantequilla, queso) conservante (propionato de calcio), acidulante (ácido cítrico). CONTIENE GLUTEN. **ESPECIFICACIONES SENSORIALES**: COLOR: Corteza dorada a morena, y miga blanca cremosa. OLOR: Característico a producto horneado, ligeramente a trigo. SABOR: Característico a producto horneado, ligeramente a trigo. TEXTURA: Miga uniforme de alveolos pequeños, compacta al paladar sin desmenuzarse, blanda y suave. **ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS (NTC 1363)**: Humedad % 20 - 40 Proteína % min. 9 pH 4.8 - 6 **ESPECIFICACIONES MICROBIOLOGICAS (NTC 1363)**: Mohos y Levaduras (UFC/g) < 100 Staphylococcus aureus C.P (UFC/g) < 100 Coliformes Totales (UFC/g) < 0 Coliformes Fecales (UFC/g) < 0 Bacillus cereus (UFC/g) < 10 Salmonella en 25g <0 Mesofilos aerobios (UFC/g) <10000 Micotoxinas Suma de aflatoxinas B1,B2, G1 y G2 (µg/kg) <4.0 Deoxinivalenol (DON) (µg/kg) <500 El municipio presenta 15 fichas técnicas en el grupo de lácteos:

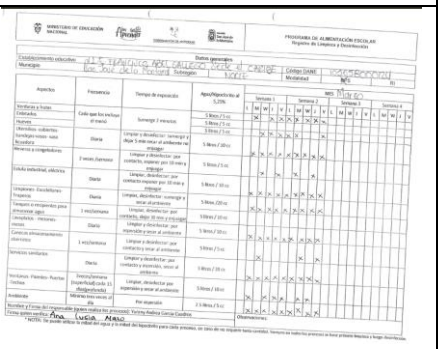
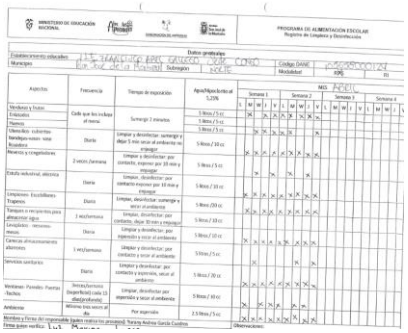
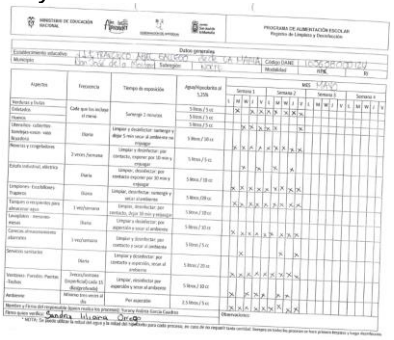
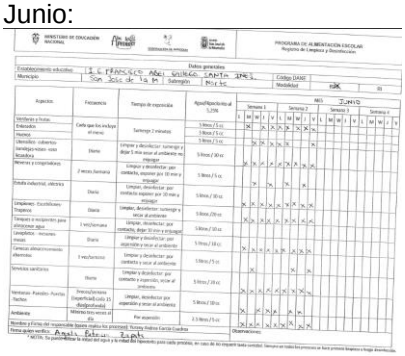
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 COPIA CONTROLADA QBCo. AURALAC **Tipo de Documento**: Ficha Técnica Producto Terminado **Pertenece a:** SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD **PROCESO:** Calidad **FECHA DE ELABORACIÓN**: 2023 10 10 **Elaborado por:** Sara Franco Cardona, Analista de Asuntos Regulatorios **Aprobado por:** Ana Marcela Toloza, Jefe de Gestión Calidad **Autorizado por:** Ana Marcela Toloza, Jefe de Gestión Calidad **Fecha de Revisión**: 2023 10 10 **Código y Título:** AU-GI-GC-FT-036 BEBIDA LÁCTEA A BASE DE YOGURT SEMIDESCREMADA CON DULCE CON SABOR A MELOCOTÓN **No. Revisión**: 007 **OBJETO**: Establecer los requisitos que debe cumplir la Bebida láctea a base de yogurt semidescremada con dulce con sabor a melocotón para consumo humano. **ALCANCE**: Esta ficha aplica para Bebida láctea a base de yogurt semidescremada con dulce con sabor a melocotón. **REGISTRO SANITARIO**: RSA-000088-2015 **INGREDIENTES**: Leche entera higienizada y/o leche en polvo descremada reconstituida, permeado de leche, azúcar, sabor a melocotón idéntico al natural, colorante artificial (mezcla de tartrazina, amarillo sunset, rojo ponceau 4R), cultivo láctico liofilizado (*Streptococcus thermophilus, Lactobacillus bulgaricus*). **DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL PRODUCTO**: Producto obtenido a partir de la leche higienizada semidescremada, coagulada por la acción de cultivos lácticos específicos (*Lactobacillus bulgaricus y streptococcus thermophilus*), mezclada con otros derivados lácteos e ingredientes higienizados. **REQUISITOS LEGALES DEL PRODUCTO**: Ver Matriz legal. En caso de que el cliente requiera esta información realizar la respectiva solicitud. El municipio presente actas sanitarias de transporte de alimentos:  Municipio de Sabaneta - Antioquia Secretaria de Salud Monitoreo de Establecimientos de Interes Sanitario Acta Sanitaria - Vehiculos transportadores de alimentos 2024-04-08 10:53:02. 1234 Número de placa: TUN319 Marca: DFSK Modelo: 2011 Nombre Propietario: Andres Felipe Villa Echavarria Tipo de Documento Propietario: CC Número de Documento Propietario: 1128459373 Correo Electrónico: delprado.av@gmail.com Teléfono / Celular: 3122985502 Concepto: Favorable 80-100% Percentaje: 90 % Requerimientos Ninguno Número de Acta: 2024-04-08 10:53:02. 1234 Placa del Vehículo: TUN319 Clase de Vehículo: Van ¿Cuál?: Panel Marca: DFSK Modelo: 2011 Color: Blanco Tipo de Alimento Transportado: "Otro": ¿cuál? : Huevos Y Verduras Motivo de la Visita: Solicitud del Interesado Aplicación de Medida Sanitaria de Seguridad: No ¿Cuál?: NINGUNA Por parte de la autoridad Sanitaria: Por parte del Conductor y/o Propietario del Vehículo: Para constancia previa lectura Y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios Y personas que intervinieron en la visita, hoy en el Municipio de Sabaneta. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita. : Funcionarios que realizan la visita. No. 1-Firma: Funcionarios que realizan la visita.- Nombre: Jordan Tapiero Gomez Funcionarios que realizan la visita.Cédula: 1033462024 Funcionarios que realizan la visita.Cargo: IVC Alimentos Funcionarios que realizan la visita.Institución: Secretaria de Salud Funcionarios que realizan la visita. No. 2 - Firma: Funcionarios que realizan la visita. No. 2 - Nombre: Funcionarios que realizan la visita. No. 2 Institución: Responsable del Vehículo 1-Firma: Responsable del Vehículo 1 - Nombre: Andres Felipe Villa Echavarria Responsable del Vehículo 1 - Cédula: 1128459373 Responsable del Vehículo 1 - Cargo: Conductor SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SABANETA- calle 71 sur número 45 —30— teléfono: 4406760 Gua de transporte julio

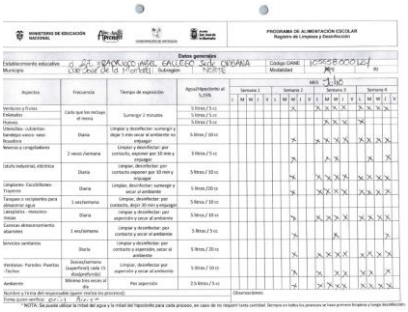
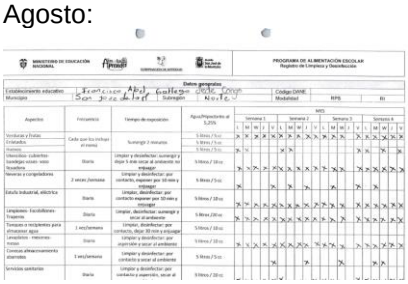
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 Información verificada por apoyo técnico a la supervisión. Exámenes médicos laborales de personal que transporte de alimentos **DR. ANA MILENA CANO** **Médico U. de A.** **Registro 780937 Licencia S.O. 98177** **Examen médico Ocupacional** **NOMBRE DEL TRABAJOR: JOSE DANIEL CEBALLOS FONNEGRA** **CARGO: OFICIOS VARIOS** **FECHA: 18/06/2024** **cual: Numero: 1.128.459.340** **Identificación: TI: CC: X Otro:** **RESULTADOS: PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES INGRESA A LA CONSULTA SOLO, SIN ALTERACIONES DE LA MARCHA NI NINGUN OTRO SIGNO QUE LLAME LA ATENCION, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SIN ALTERACIONES FISICAS NI MENTALES APARENTES QUE IMPIDAN SU BUEN DESEMPEÑO LABORAL.** Carnet de manipulación de alimentos de personal transportador de alimentos:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			  **Fuente de verificación:** Sistema de carpetas Convenio N°25AS133D1933.
6. El municipio deberá realizar acciones de monitoreo, vigilancia y control para la operación del programa las cuales contemplan implementar el plan de saneamiento básico en los establecimientos educativos, realizar seguimiento en los establecimientos educativos, buscando acciones para minimizar los riesgos particularmente los referentes a las actividades dentro del comedor escolar, realizar verificación de la entrega de víveres y transporte de alimentos, aplicando los formatos establecidos para ello. Así mismo, deberá articular con los Técnicos del Área de Salud – TAS las visitas de inspección sanitaria a los establecimientos educativos, las bodegas de los proveedores o lugar de entrega de los complementos alimentarios. La Entidad Territorial junto con el operador para PAE deberán	Cumple	Avance sistema de carpetas N° N°25AS133D1933	Para el corte del presente informe el municipio aporte las siguientes fuentes de verificación: Plan de saneamiento por mes: Enero: 

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
garantizar la entrega de los productos y alimentos en adecuadas condiciones de calidad e inocuidad.			 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL — PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR — Programa control plagas y vectores Datos generales Establecimiento educativo: FRANCISCO ABEL GALLEGO (Urbana) Municipio: San José de la M. — Subregión: NORTE — Modalidad — Ración preparada en sitio — Ración industrializada Nombre docente encargado PAE: Gladis Mabel Cardona Cano Detalles del control de plagas Fecha (Día/mes/año) — Se evidencia presencia de: Roedores (Si/No), Insectos (Si/No), Pájaros (Si/No) — Área donde se evidencia — Acción correctiva (en caso de respuesta afirmativa) — Nombre responsable revisión — Cargo 22/01/25 — X — Cocina Bodega — Fumigación — Adriana Correa — Manipuladora 23/01/25 — X — Bodega cocina — Fumigación — Adriana Correa — Manipuladora 24/01/25 — X — Bodega — Fumigación — Adriana Correa — Manipuladora 27/01/25 — X — Bodega — Fumigación — Adriana Correa — Manipuladora 29/01/25 — X — Bodega — Fumigación — Adriana Correa — Manipuladora  MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL — PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR — Registro de manejo de los Residuos Sólidos Datos generales 1. Establecimiento educativo: I.E FRANCISCO ABEL GALLEGO CEDEA — 2. Código DANE: 105585000124 3. Municipio: San José de la Montaña — 4. Subregión: NORTE — 5. Modalidad — Ración Preparada en Sitio — Ración Industrializada 6. Responsable del registro: Adriana Cecilia Manipuladora 7. Fecha (dd/mm/aaaa) — 8. Tipo de residuo sólido: Aprovechables (Blanco), No aprovechables (Negro), Orgánicos (Verde) — 9. Disposición final / Aprovechamiento — Observaciones 22/01/25 — X — Relleno Sanitario — N/A 21/01/25 — X — Relleno Sanitario — N/A 20/01/25 — X — Compostaje — N/A Febrero:  MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL — PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR — Registro de control y abastecimiento de agua Datos generales 1. Establecimiento educativo: I.E FRANCISCO ABEL GALLEGO CEDEA — Código DANE 3. Municipio: San José de la M. — 4. Subregión: NORTE — 5. Modalidad — RM — RI 6. Docente responsable de la sede: Rebeca Jaramillo Murillo 7. Fuente de Suministro: MUNICIPIO CONCESIÓN de la Montaña — 8. Lugar de almacenamiento de reserva de agua: N/A 9. Método de potabilización (si aplica): N/A Fecha verificación (DM/AA) — Se evidencia turbidez — Acción correctiva y/o observaciones (en caso de respuesta afirmativa) — Nombre del responsable de la verificación — Cargo 04/02/25 — Si / No 06/02/25 — Si / No 10/02/25 — Si / No 12/02/25 — Si / No 14/02/25 — Si / No 19/02/25 — Si / No 20/02/25 — Si / No 24/02/25 — Si / No 26/02/25 — Si / No N/A — ELMER AGUILERA — DOCENTE  MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL — PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR — Registro de Limpieza y Desinfección Establecimiento educativo: I.E FRANCISCO ABEL GALLEGO CEDEA (URBANA) — Municipio: San José de la M. — Subregión: Norte — Código DANE — Modalidad — RM — RI Aspectos — Frecuencia — Tiempo de exposición — Agua/Hipoclorito al 5,25% — Semana 1 — Semana 2 — Semana 3 — Semana 4 — MES: FEBRERO Marzo:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 Abril:  Mayo  Junio: 

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Julio:  Agosto:  Verificación de sedes educativas El municipio presenta el acompañamiento realizado por el apoyo técnico a la supervisión del PAE: Fecha \| Sede 26052025 \| CER La Maria 27052025 \| CER Potrerito 27052025 \| CER Caribe 12/08/2025 \| CER Congo 12/08/2025 \| CER Congo Verificación se transporte el municipio presenta los acompañamientos realizados por el apoyo a la supervisión técnica de la gobernación: Fecha de verificación \| Entregas 08/07/2025 \| 10 25/07/2025 \| 11 14/08/2025 \| 13

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Presenta registros fotográficos por entrega.

Verificación de entrega de víveres: presenta los acompañamientos realizados por el apoyo a la supervisión técnica de la gobernación:

<table><tr><td>Fecha de verificación</td><td>Entregas</td></tr><tr><td>08/07/2025</td><td>10</td></tr><tr><td>25/07/2025</td><td>11</td></tr><tr><td>14/08/2025</td><td>13</td></tr></table>
Presenta registros fotográficos.

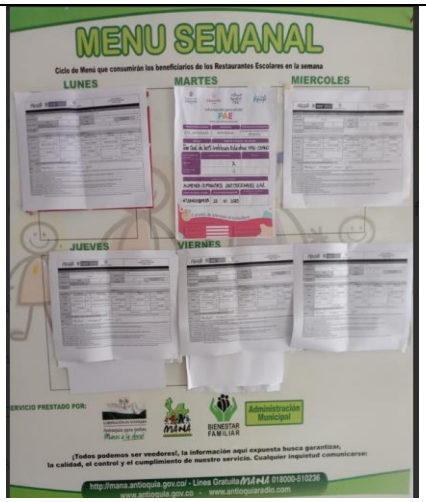
Verificación bodega municipal espacio temporal de acopio sede principal en menos de 3 horas se distribuye a sedes:
presenta los acompañamientos realizados por el apoyo a la supervisión técnica de la gobernación:

<table><tr><td>Fecha de verificación</td></tr><tr><td>08/07/2025</td></tr><tr><td>25/07/2025</td></tr></table>
Para la presentación de este informe no se cuenta con soportes que testifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta obligación; sin embargo, esto no afecta la ejecución del Programa de

Verificado por apoyo técnico de la supervisión:

Fuente de verificación:
Sistema de carpetas Convenio N°25AS133D1933</td></tr>
<tr><td>7. Como mecanismo para garantizar la Gestión Social y participación</td><td>Cumple</td><td>Avance sistema de carpetas</td><td>Para la presentación de este informe se cuenta con soportes</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ciudadana (Anexo Técnico Participación Ciudadana de la Resolución 00335 de 2021 como la Ley 2042 de 2020, que otorga herramientas para que los padres de familia realicen acompañamiento y cuidado de los recursos del PAE), el municipio deberá conformar y mantener activo el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento -CTPS al PAE mediante acto administrativo, los Comité de Alimentación Escolar -CAE de cada institución y sede educativa priorizada mediante acta, así mismo y en conformidad con lo establecido en la Resolución 18858 de 2018 (cuando aplique), en su numeral 7, se deberán conformar los comités dinamizadores. Estos comités deben estar activos y registrados en la plataforma que para dicho efecto se establezca. La finalidad de la plataforma es que a través de ésta el Municipio atienda los requerimientos alrededor de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el territorio y pueda ser reportada. Además, el Municipio deberá participar de las mesas Públicas, rendición de cuentas, remitir informes, atender citaciones, visitas de MANÁ, organismos de control, y dar respuesta a los requerimientos en las audiencias de veeduría ciudadana que se convoquen.		N° N°25AS133D1933	que testifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta obligación: Registro fotográfico ejecución PAE: El municipio presenta evidencias fotográficas por mes por sede completo mes a mes de hasta el corte de agosto. Acta conformación Comité territorial de Planeación y Seguimiento CTPS -PAE Acta de comité territorial del 13/02/2025. **Acta** conformación de Comités de Alimentación Escolar – CAE: Fecha de conformación / Sede 03/02/2025 – Urbana Fráncico Abel 14/03/2025 – CER La María 11/02/2025 – CER Congo 07/02/2025 – CER Potrerito 10/02/2025 – CER Santa Inés 07/02/2025 – CER Caribe **Actas de reunión CAE** El municipio presenta actas de seguimientos de la sede 6 actas una por cada sede 1 una acta adicional de la sede Santa Inés. Publicación fichas técnica PAE y Ciclo de Menú: El municipio presenta registro fotográfico de las 6 sedes.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 El municipio ha presentado la evidencia acorde a la ejecución del programa. El municipio presenta acta de conformación de veedurías del 21 de agosto del 2025. Al corte del presente informe el municipio no reporte PQRS. **Fuente de verificación:** Sistema de carpetas Convenio N°25AS133D1933
8. Implementar acciones de promoción y prevención de hábitos y estilos de vida saludable durante la ejecución del programa mediante alianzas interinstitucionales y demás dependencias de la administración municipal. Acciones que deberán quedar soportadas mediante documentos, formatos, registro de asistencia, registro fotográfico, entre otros, las cuales serán enviadas a la Gerencia MANÁ	Cumple	Avance sistema de carpetas N° N°25AS133D1933	El municipio presenta acciones de promoción y prevención realizada a la población escolar: Dia mundial de la actividad física:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			 Fiesta saludable mes de abril: Salud oral para los niños y jóvenes del Municipio  Una tarde de chef llena de magia en la cocina 

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Caminas ecológicas: 15 de febrero, 24 de mayo y 5 de abril  Caminata ecológica convocada por el ente deportivo en el municipio de San José de la Montaña; el día 15 de febrero 2025 Registro fotográfico de caminata 15 de febrero 2025 Información verificada por el rol de apoyo técnico. **Fuente de verificación:** Sistema de carpetas Convenio N°25AS133D1933
9. Entregar informes de seguimiento mensual de la ejecución técnica y financiera donde se especifique los recursos que se invirtieron por ítems de conformidad con la conformación de la bolsa común durante la operación del Programa de Alimentación Escolar. Al terminar la ejecución del convenio, presentar informe final y los respectivos soportes para el debido cierre contractual, al igual que órdenes de pago, comprobantes de egreso de los recursos del convenio y soportes de transferencia de los rendimientos financieros generados a la cuenta maestra del departamento de Antioquia de recursos de la Unidad Especial de Alimentación Escolar,	Cumple	Avance sistema de carpetas N° N°25AS133D1933	El municipio para el presente informe presenta los certificados de egreso de pagos al operador: CE contrato 12:  Municipio San José de la Montaña COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 00650 Fecha de Expedición: 07/07/2025 Nit ó Cedula: 901.219.945 Beneficiario: ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S Concepto de este Egreso Valor en letras:

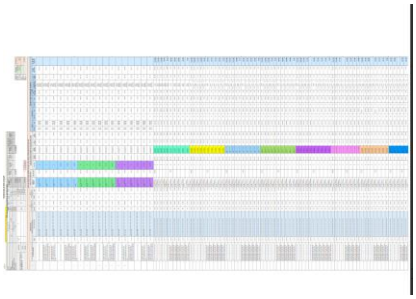
OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Alimentos para Aprender – UApA y/o recursos del departamento de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto se impartan por parte de la ETC Antioquia, así como el acta de terminación y en caso de tenerla, el acta de liquidación de quien(es) ejecutó el PAE para proceder con la liquidación del convenio entre el departamento y el Municipio.			CE contrato 70:  Municipio San José de la Montaña COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 00650 Fecha de Expedicion: 07/07/2025 Nit ó Cedula: 901.219.945 Beneficiario: ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S Concepto de este Egreso CONTRATO N° 87 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA Y ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S. EL CUAL TIENE POR OBJETO: INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA Rubro / Descripción / Valor Rubro 2.3.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO 47.272.416,00 Total de la Presente Orden 47.272.416,00 / Total Retenciones 5.672.669,00 / Total a Pagar 41.599.727,00 Valor en letras: CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MIL CE contrato 87:  Municipio San José de la Montaña COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 00442 Fecha de Expedicion: 08/05/2025 Nit ó Cedula: 901.219.945 Beneficiario: ALIMENSA SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S Concepto de este Egreso PAGO CONTRATO No 70-2025 CON OBJETO INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA Rubro / Descripción / Valor Rubro 2.3.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO 50.819.140,00 Total de la Presente Orden 50.819.140,00 / Total Retenciones 6.096.297,00 / Total a Pagar 44.726.843,00 Valor en letras: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MIL Detalle de Movimiento de Bancos y Caja Codigo / Detalle / Documento / Valor 8396902179S Cta Maestra Plan Oficial - SGP Prop Gral 00201104868 7.244.163,00 8396902211 Cuenta Maestra Alimentacion Escolar 00201105018 37.478.680,00 EGRESO 966 DE 09/09/2025 CONTRATO 116. Resumen de Pagos: **Contrato** / **# Egreso** / **Total pagado** / **Total contrato operador** 12 / 181 / $50.819.160 / 50.819.160

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

70	442	$50.819.160	50.819.160
87	650	$47.272.416	47.272.416
116	966	$16.968.000	55.994.400
Total egresos		**$165.878.736**	

Se verifica en bolsa común aportes del municipio y egresos para el segundo desembolso por el rol de apoyo financiero.

Bolsa común



Rendimientos financieros:



Bancolombia

Medellín, 18 de julio de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA** identificado con NIT **800022618**, posee la siguiente cuenta de ahorros, la cual genero desde el 01 de enero hasta el 17 de julio de 2025 los siguientes rendimientos financieros:

Tipo de Cuenta	Nombre de Cuenta	No Producto	Fecha Apertura	Intereses Generados	Estado
Ahorros	Municipio de San Jose de la Montaña	503-590221-71	2016/04/27	$94.071.72	Activa

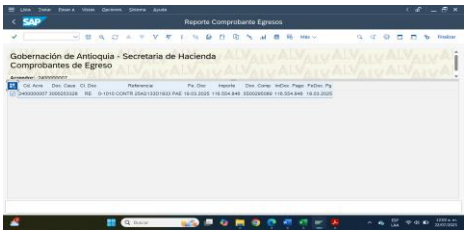
Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 4046063, o en el edificio Bancolombia ubicado en la carrera 46 # 27-95 oficina 222, piso 3A torre Oriente, Centro Comercial Punto Clave.

Atentamente,

ALVARO SERTAGE ARENAS
Ejecutivo Comercial Banca Gobierno
Vicepresidencia de Personas y Pymes
asertage@bancolombia.com.co
Tel [574] 4046063
Celular: 3117569275

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Información verificada por apoyo técnico a la supervisión. **Fuente de verificación:** Sistema de carpetas Convenio N°25AS133D1933

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniante que para el caso correspondan, de conformidad al plan anual de caja - PAC asignado al departamento de Antioquia, establecido por la Secretaría de Hacienda y los desembolsos de recursos definidos para la ejecución.	CUMPLE	Comprobantes de egreso sistema de información SAP Información consolidada en la carpeta de pagos 1115 Educación	En cumplimiento a la cláusula tercera, “compromisos de los conveniantes” y lo establecido en la cláusula séptima, “forma de desembolso de los recursos”; se ha realizado PRIMER DESEMBOLSO, equivalente al 50% del valor del Convenio Interadministrativo correspondiente a $116.554.846 según comprobante egreso 5500295089 19/03/2025  Con el informe del mes julio se tramita segundo desembolso por valor de $69.932.908 correspondiente al 30% del valor del convenio, con la verificación del 50% de las raciones suministradas y relación del personal manipulador de alimentos contratado para la operación del PAE con los soportes documentales de la ejecución de los recursos destinados para este rubro. Durante la ejecución se han tramitaron los siguientes pagos: $ 186.487.754,00 Valor del convenio $ 233.109.692

			<table><tr><th>Desembolso</th><th>%</th><th>Valor</th></tr><tr><td>1</td><td>50%</td><td>$116.554.846</td></tr><tr><td>2</td><td>30%</td><td>$69.932.908</td></tr><tr><td>Total</td><td>80%</td><td>$186.487.754,00</td></tr></table> Dando cumplimiento a la-cláusula séptima. Fondos comunes RPC 4500064379 4500064377 88.581.683 UApA 4500064379 144.528.009 propios 4500065132 adición 89.262.356 propios
2 socializar con los equipos interdisciplinarios asignados para el PAE municipal, la estructura y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el departamento de Antioquia, apoyar en la solución de dificultades, cumplimiento de los lineamientos técnicos del PAE y brindar asesoría técnica, jurídica y financiera.	CUMPLE	Convenio interadministrativo	El Programa de Alimentación Escolar opera de manera descentralizada con la celebración de convenios interadministrativos para la trasferencia de recursos a las ETnoC (municipio) quienes ejecutan el programa. Se cuenta con un equipo de profesionales desde los roles técnico, financiero y jurídico, quienes son el enlace con los municipios para el seguimiento a la ejecución del convenio y por ende a la operación del programa. Quienes brindan la asesoría y orientación necesaria a las administraciones municipales frente a la estructura y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, apoyando en la solución de dificultades y velando por el cumplimiento de los lineamientos técnicos del PAE.
3 Para el año de ejecución del convenio el inicio, seguimiento, monitoreo y control se realizará por parte de la Secretaría de Educación Departamental, lo anterior dado que el “Decreto Ordenanza N°D2024070003913 del 05 de septiembre del 2024, por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones”, de conformidad con artículo 201 numeral 12 que indica	CUMPLE	Decreto Ordenanza N°D2024070003913 del 05 de septiembre del 2024	La Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa, adscrita a la Subsecretaría de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia -SEDUCA es la dependencia que de conformidad con el Decreto Ordenanza N°D2024070003913 del 05 de septiembre del 2024, coordina las acciones necesarias para garantizar la operación del Programa de Alimentación Escolar –PAE.

que dentro de las funciones de la secretaría se establece “Coordinar las acciones necesarias para garantizar la operación del Programa de Alimentación Escolar -PAE”. Toda vez los artículos 298 y 299 del decreto establecen el procedimiento consecuente, dada la supresión de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.			
4.Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento, acompañamiento y evaluación al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	CUMPLE	Designación supervisión	La Gobernación de Antioquia - designó mediante radicado N° designó mediante radicado N°2025020000272 del 08/01/2025 actualizada con Resolución N°2025020006918 del 19/02/2025 y N°2025020007946 del 26/02/2025, la supervisión del convenio interadministrativo a los profesionales: Supervisión técnica: **ELIANA ISABEL MONTOYA ARANGO** Supervisión Jurídica: **DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA** Supervisión Financiera suplente: **LILIANA MARÍA PÉREZ BUSTAMANTE.** Desde julio 30-agosto 24-2025 YOLIMA PEREZ CARVAJAL financiera Supervisor técnico suplente **ADONAI MORALES AYAZO** Quienes realizan verificación, seguimiento y acompañamiento a la ejecución de las actividades objeto de este convenio mediante visitas a territorio, comunicación telefónica, vía WhatsApp, correo electrónico, encuentros virtuales. Los documentos de verificación se encuentran en el expediente contractual.
5.Rendir periódicamente los informes sobre la ejecución de este convenio y el manejo de sus	CUMPLE	Respuesta a entes de control como Contraloría,	Se ha dado respuesta a los entes de control y la comunidad en general acorde a las solicitudes allegadas.

recursos, ante los beneficiarios, la comunidad en general y los organismos públicos y privados cuando lo requieran.		Procuraduría, UApA y comunidad en general Publicación en la plataforma SECOP documentos contractuales e informes de seguimiento a la contratación estatal	

SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS COMUNES/ASOCIADOS

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del convenio, acta de inicio, prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones y liquidación en desarrollo del convenio suministrando la información a que haya lugar.	Cumple	Convenio interadministrativo Acta de inicio	Se ha realizado el perfeccionamiento de la relación contractual con la firma del convenio y el acta de inicio.
2. Designar la dependencia y equipo interdisciplinario responsable de la planeación, seguimiento, monitoreo y control de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del convenio del PAE.	Cumple	Resolución Comité Asesor y Evaluador Designación de supervisión con radicado N°2025020000272 del 08/01/2025	Desde la Secretaría de Educación se ha designado la supervisión y profesionales de apoyo desde los roles jurídico, financiero y técnico quienes son el enlace con el municipio. Por parte del municipio se designa supervisión: CARLOS ANDRES VELASQUEZ CORREA
3. Coordinar conjuntamente, la realización de reuniones de seguimiento, visitas técnicas de campo, capacitaciones y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Cumple	Información enviada mediante correo electrónico	**29/10/2024:** Jornada virtual de la Escuela PAE. Tema: Planeación Financiera PAE – Vigencia 2025. **30/12/2024:** Se envía por medio electrónico socialización ciclos de menú PAE 2025. **03/01/2025:** Se envía por medio electrónico la circular 2025090000004 SEGUIMIENTO PLANEACIÓN INICIO OPORTUNO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE EN LA VIGENCIA 2025. **07/01/2025:** Se envía por medio electrónico la Circular 2025090000005 REGISTRO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL SISTEMA DE MATRÍCULA -SIMAT DE

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			CUPOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE, VIGENCIA 2025. **13/01/2025:** Se envía por medio electrónico formato de información general de PAE conocido como Ficha Técnica para la publicación en los establecimientos educativos. **17/01/2025:** Se envía por medio electrónico formato de priorización 2025. **19/01/2015:** Se envía por medio electrónico Sistema de Carpetas PAE 2025. **31/01/2025:** Se envía por medio electrónico la Circular con radicado 2025090000025 del 30/01/2025 con asunto: ACLARACIÓN DE NÚMERO DE RACIONES PRESUPUESTADAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA ESTRATEGIA JORNADA ÚNICA - JU. **05/02/2025:** Se envía por medio electrónico Video instructivo de inscripción de operadores en aplicativo COMPAN. **08/02/2025:** Se envía por medio electrónico documentos requisitos para tramitar primer desembolso del convenio interadministrativo PAE 2025. **13/02/2025:** Reunión virtual de Socialización Clausula desembolsos PAE 2025. **18/02/2025:** Se envía por medio electrónico Circular Externa N°01 de febrero de 2025 - JORNADAS DE CAPACITACIÓN MANEJO ECOSISTEMA SIPAE. **21/02/2025:** Jornada de asistencia técnica virtual: "GESTIÓN Y REPORTE Categoría UApA - PAE de la plataforma CHIP. **25/02/2025:** Jornada de capacitación virtual sobre manejo de Ecosistema SIPAE y subsistema MIPAE **26 y 27/02/2025:** Jornada de capacitación virtual sobre manejo subsistema SIGEPAE **17/05/2025:** Mesa Pública PAE primer semestre.
4. Reportar oportunamente las novedades que se presenten en las plataformas de registro	Cumple	Plataformas CHIP SIMAT	El control social del municipio se ejerce mediante el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento al PAE, el cual

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
de información para el programa como Ecosistema SIPAE, Sistema de Matrícula - SIMAT, el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, entre otras.		SIMON	se encuentra cargado en el Sistema Departamental de Vigilancia Alimentaria y Nutricional – SISMANA, módulo Sistema de Monitoreo y Control - SIMON. El Ministerio de Educación y la Unidad Alimentos para Aprender implementan la plataforma SiPAE herramienta digital, para mejorar la gestión, que permite hacer seguimiento a la operación del Programa mediante un modelo de gestión territorial, capaz de reunir y consolidar las etapas de gestión, los roles y responsabilidades de los diferentes actores, las necesidades en términos de monitoreo y control, y las estrategias de medición y evaluación de desempeño, a saber: • Sistema de Gestión y Seguimiento de Beneficiarios (MiPAE), para seguimiento de los NNAJ que acceden al Programa y de las raciones que reciben. • Sistema Integral de Gestión y Evaluación del PAE (SiGEPAE), que sistematiza, organiza y sofistica todos los procesos operativos y de gestión que llevan a cabo las entidades públicas nacionales y territoriales. • Herramienta de control social y participación ciudadana del PAE (PAEstar al Día), que conecta a las comunidades con el PAE, las informa y las empodera para construir un Programa más eficaz y transparente.
5. Suministro oportuno de información requerida para dar respuesta a los requerimientos de los entes de control.	Cumple	Comunicación electrónica	Se socializa con el municipio los lineamientos y demás normativa vigente para la operación del programa. Se mantiene comunicación telefónica constante con el enlace municipal con quien se conoce los avances de la ejecución del programa y a quien se le suministra la información necesaria y se comparten los documentos de apoyo proporcionados por la Secretaría de Educación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			En el marco de la vigencia actual para la ejecución el programa, se ha suministrado la siguiente información: - Se envió a los equipos PAE el Sistema de Carpetas que es una herramienta digital que contiene subcarpetas organizadas y enumeradas de acuerdo con las obligaciones establecidas en los convenios, que permite la recopilación de insumos, con los cuales la Secretaría de Educación puede realizar un seguimiento documental continuo y permanente a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE en cada municipio. Contiene los formatos y la descripción de las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios: Las 9 obligaciones con sus respectivos blogs de notas descriptivas. La subcarpeta de Ciclo de menú PAE 2025. Subcarpeta Priorización y Focalización. Subcarpeta reporte estrategia PAE.
6. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	Cumple	Comunicaciones electrónicas	Se ha estado presto a las distintas solicitudes de información y necesidad de acompañamiento para la ejecución del programa.
7. Mantener la imagen institucional de la UApA, MEN y el Departamento, en las comunicaciones (documentos, videos, registro fotográfico) que sean generadas.	Cumple	Comunicaciones electrónicas, formatos y documentos oficiales	Se ha mantenido la imagen institucional de la UApA MEN y el Departamento, en todas y cada una de las comunicaciones que se han generado y direccionado a los municipios no certificados de Antioquia.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS MEN – UapA**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 144.528.009	$0	$ 88.581.683	$ 233.109.692
2. Adiciones	$ 118.421.976	$0	$0	$ 118.421.976
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$262.949.985	$0	$ 88.581.683	$351.531.668
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$116.554.846	$0	$69.932.908	$186.487.754
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$116.554.846	$0	$69.932.908	$186.487.754
7. Recursos ejecutados	$203.365.571	$0	$88.581.683	$291.947.254
8. Recursos no ejecutados	$59.584.414	$0	$0	$59.584.414

Doc.compras	Pos.	No.contrato/Ref	Nro. CDP	Proveedor/Acreedor	Txt.brv.	Centro gestor	Vlr.Ped.mas IVA	Facturas(DOC.)	Saldo Ped.MM	Pos.presupuestaria	Fondo
4500064377	1	25AS133D1933	3500055318	MUNICIPIO DE SAN J...	SAN JOS...	151F	88.581.683	69.932.908	0	2-3-3-05-07-013	0-3198
4500064377							**88.581.683**	**69.932.908**	**0**		
4500064379	1	25AS133D1933	3500055318	MUNICIPIO DE SAN J...	SAN JOS...	151F	116.554.846	116.554.846	0	2-3-3-05-07-013	0-1010
	2	25AS133D1933	3500055318	MUNICIPIO DE SAN J...	SAN JOS...	151F	27.973.163	0	0	2-3-3-05-07-013	0-1010
4500064379							**144.528.009**	**116.554.846**	**0**		
4500065132	1	25AS133D1933	3500056099	MUNICIPIO DE SAN J...	Adición 1...	151F	89.262.356	0	30.424.794	2-3-3-05-07-013	0-1010
4500065132							**89.262.356**	**0**	**30.424.794**		
4500065513	1	25AS133D1933	3500056270	MUNICIPIO DE SAN J...	Adición 2...	151F	29.159.620	0	29.159.620	2-3-3-05-07-013	4-3198
4500065513							**29.159.620**	**0**	**29.159.620**		
							351.531.668	**186.487.754**	**59.584.414**		

Se tramitó el segundo desembolso en el mes de julio por valor de $69.932.908 correspondiente al 30% de los recursos del convenio, una vez convalidados los soportes de:

• Suministro 35.148 raciones correspondientes al 72,5% de las establecidas en el convenio, relacionados con actas de víveres, certificado rector, certificado ejecución, control diario asistencia y certificado acumulado, este último al estar firmado por el alcalde municipal y supervisor del contrato municipio, se tendrá por cierto.
• Reconocimiento económico al personal manipulador de alimentos, relacionados con comprobantes de pago nómina y pago de la seguridad social, respaldado con la relación del personal manipulador de alimentos que prestó servicio en el PAE, mes a mes. Para el caso se verificaron los meses de enero, febrero, marzo y abril.

Es de aclarar que el municipio es responsable de haber verificado que el operador se encuentra al día con los pagos de remuneración del personal manipulador de alimentos y las respectivas planillas de seguridad social de acuerdo con su tipo de contratación. Lo anterior en el marco de los compromisos del municipio que indica: *El municipio solicitará al operador seleccionado, contar con el personal manipulador de alimentos suficientes que operará en los establecimientos educativos de acuerdo con las características de su territorio en cumplimiento a la normativa de la modalidad de contrato.*

El municipio deberá verificar que el operador cumpla con las obligaciones contractuales con el personal manipulador de alimentos

10. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
13/08/2024	Encuentro virtual con la UApA	Asistencia técnica sobre planeación y contratación PAE
11/09/2024	Encuentro virtual con la UApA	Jornada de fortalecimiento en el tema de vigencias futuras
03/10/2024	Encuentro virtual SEDUCA - MANA	Asistencia técnica Vigencias Futuras
30/10/2024	Escuela PAE - Encuentro virtual con la UApA	Planeación financiera PAE - vigencia 2025
20/11/2024	Encuentro virtual con la UApA	Asistencia técnica bolsa común y estudio de costos
24/01/2025	Encuentro virtual	Contextualización sistema de carpetas convenios interadministrativos PAE 2025. Recorrido por cada una de las obligaciones y recapitulación de los soportes documentales que deben reposar en cada una de ella como evidencia de las actividades desarrolladas.
30/01/2025 al 31/01/2025	Visita de campo para la verificación de las acciones de implementación del Programa de Alimentación Escolar- PAE	En la visita al establecimiento educativo, se verificó el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) según la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Se constató que los manipuladores de alimentos están capacitados y que las instalaciones cumplen con los estándares de higiene y seguridad establecidos. Durante la inspección, se realizó la verificación de gramaje de los alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), asegurando que las raciones suministradas a los estudiantes sean adecuadas y balanceadas. Además, se llevó a cabo un seguimiento técnico- administrativo en el municipio de SAN JOSE DE LA MONTAÑA para evaluar la ejecución del PAE y su cumplimiento con la normativa vigente. Se confirmó que el programa está operando de manera eficiente y conforme a los lineamientos
13/02/2025	Socialización de la Cláusula séptima, forma de desembolso de los recursos	Se socializa la Cláusula séptima, forma de desembolso de los recursos del convenio interadministrativo suscrito por el Departamento de Antioquia con los municipios no certificados en educación para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar -PAE vigencia 2025.
26 y 27 /05/2025	Visita de campo para la verificación de las acciones de implementación del Programa de	Para el mes mayo se realiza las siguientes actividades en articulación con enlace

	Alimentación Escolar- PAE	municipal del PAE: Visitas verificación sedes educativas: CER LA María cambio de modalidad de RI a RPS. CER Caribe cambio de modalidad de RI a RPS. CER Potrerito En la visita al establecimiento educativo, se verificó el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) según la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Se constató que los manipuladores de alimentos están capacitados y que las instalaciones cumplen con los estándares de higiene y seguridad establecidos. Durante la inspección. Aplicación formato de seguimiento técnico administrativo con el objetivo de acompañar al municipio en el cumplimiento y entrega de soportes que dan cuenta de la ejecución del convenio interadministrativo N°25AS133D1933 Se cierra con las devoluciones y plan de mejora.
Junio - Julio	Asesorías rol apoyo financiero.	Desde el apoyo financiero se continuo de forma permanente y a necesidad por medio de correos electrónicos y llamadas de los temas: Bolsa común, observaciones de las obligaciones 1, 4 y 9, posibilitando la realización del segundo desembolso.
Julio 08 y 25 de 2025	Visita de campo para la verificación de las acciones de implementación del Programa de Alimentación Escolar- PAE	Realizar verificación y asesoría en la entrega de vivires el cumplimento de normatividad en etiquetado, rotulado y registros sanitarios. Realizar asesoría y verificación de condiciones de transporte de vivires del Programa PAE. Realizar asesoría y verificación de bodega de vivires del Programa PAE.
12 de agosto y 14 de agosto de 2025	Visita a territorio de asesoría y asistencia técnica	Para el mes agosto se realiza las siguientes actividades en articulación con enlace municipal del PAE: Visitas verificación sedes educativas: CER Congo

		CER La Mariela Santa Inés. Verificación vehículo transporte de alimentos con cumplimiento de 100%. Verificación entrega de vivieres Seguimiento a sede con servicio temporal en la IE. Aplicación formato de seguimiento técnico administrativo con el objetivo de acompañar al municipio en el cumplimiento y entrega de soportes que dan cuenta de la ejecución del convenio interadministrativo N°25AS133D1933. Se cierra con las devoluciones y plan de mejora. Verificación vehículo transporte de alimentos con cumplimiento de 100%. Durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, se estuvo en permanente contacto con el municipio y se brindó asesoría al municipio en las obligaciones 1, 4 y 9 donde se subsanaron documentos información indispensable para el trámite de pago.

11. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Los recursos del convenio interadministrativo por valor de: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($233.109.692) se desembolsarán de la siguiente forma:

PRIMER DESEMBOLSO: Correspondiente al 50% de los recursos aportados por el departamento, previa acreditación de los siguientes documentos:

- Formato de certificación propuesto por la gobernación de Antioquia debidamente diligenciado relacionando la apropiación presupuestal de los recursos del convenio y los aportados por el municipio, por ítems de conformidad con la conformación de la bolsa común para la operación del programa.
- Convenio(s) y/o contrato(s) celebrado(s) con el operador que asumirá la ejecución del programa PAE en su municipio, derivado(s) para el cumplimiento de las obligaciones del convenio.
- Acta de inicio del convenio(s) y/o contrato con el operador.
- Para la operación del PAE para pueblos indígenas presentar el acta de aprobación del operador por parte de la Junta de Cabildo o la estructura político-administrativa indígena del Municipio (cuando aplique).

- Garantías solicitadas al ejecutor del PAE (pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual conforme al Decreto 1082 de 2015) y Acta de aprobación de estas.
- Decreto de incorporación de los recursos aportados en el convenio al presupuesto del municipio mediante acto administrativo.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP, que dé cuenta de los recursos del convenio y del municipio a dicha contratación.
- Certificado de Registro Presupuestal -RPC acorde a lo comprometido en el Convenio(s) y/o contrato celebrado con el operador que asumirá la ejecución del programa PAE.
- Certificado de cumplimiento normativo de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL (en caso de que aplique).
- Acto administrativo de la designación de supervisión y/o interventoría del municipio de cada proceso contractual.

SEGUNDO DESEMBOLSO: Correspondiente al 30% de los recursos del convenio aportados por el departamento que se realizará una vez se ejecute el 50% de las raciones totales establecidas en el mismo, soportado con informe de seguimiento mensual de la ejecución técnica y financiera donde se especifique los recursos que se invirtieron por ítems de conformidad con la conformación de la bolsa común durante la operación del Programa de Alimentación Escolar, acompañado del sistema de carpetas que contenga las respectivas evidencias de la ejecución, conforme los formatos establecidos por la gobernación de Antioquia y la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA del Ministerio de Educación Nacional -MEN.

TERCER DESEMBOLSO: correspondiente a los recursos restantes del departamento, que se encuentren efectivamente ejecutados y avalados por la supervisión del convenio, con la presentación de informe final de seguimiento de la ejecución técnica y financiera donde se especifique los recursos que se invirtieron por ítems de conformidad con la conformación de la bolsa común durante la operación del Programa de Alimentación Escolar, acompañado del sistema de carpetas que contenga las respectivas evidencias de la ejecución, conforme los formatos establecidos por la gobernación de Antioquia y la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA del Ministerio de Educación Nacional -MEN.

PARAGRAFO PRIMERO: Es de aclarar que en caso de que no se ejecuten los recursos del departamento, el valor final a desembolsar corresponderá a los recursos efectivamente ejecutados y soportados al momento de realizar el mismo.

PARAGRAFO SEGUNDO: De llegar a presentarse la celebración de más de un convenio o contrato para la ejecución del presupuesto amparado en este convenio, y que todos no hayan sido objeto de verificación para el primer desembolso, deberán ser enviados en el sistema de carpetas en la obligación N°2 en su totalidad como soportes de la contratación para su respectiva verificación por parte de la supervisión.

MODIFICACIÓN OTROSÍ N 1

ARTÍCULO CUARTO: *modificar la* ***CLÁUSULA SÉPTIMA****: El desembolso de los recursos del convenio interadministrativo,* suscrito *entre el departamento de Antioquia – Secretaría de Educación – Dirección*

de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa y el municipio de ***SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA****, la cual quedará así:*

CLÁUSULA SEPTIMA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS. Los recursos del convenio por valor de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($322.372.048*),*** se desembolsarán de la siguiente forma:
Un primer desembolso *correspondiente al 50% de los recursos iniciales del convenio, previa acreditación de los siguientes documentos:*

Formato de certificación propuesto por la gobernación de Antioquia debidamente diligenciado relacionando la apropiación presupuestal de los recursos del convenio y los aportados por el municipio, por ítems de conformidad con la conformación de la bolsa común para la operación del programa.

• Convenio(s) y/o contrato(s) celebrado(s) con el operador que asumirá la ejecución del programa PAE en su municipio, derivado(s) para el cumplimiento de las obligaciones del convenio.

• Acta de inicio del convenio(s) y/o contrato con el operador.

• Para la operación del PAE para pueblos indígenas presentar el acta de aprobación del operador por parte de la Junta de Cabildo o la estructura político-administrativa indígena del Municipio (cuando aplique).

• Garantías solicitadas al ejecutor del PAE (pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual conforme al Decreto 1082 de 2015) y Acta de aprobación de estas.

• Decreto de incorporación de los recursos aportados en el convenio al presupuesto del municipio mediante acto administrativo.

• Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP, que dé cuenta de los recursos del convenio y del municipio a dicha contratación.

• Certificado de Registro Presupuestal -RPC acorde a lo comprometido en el Convenio(s) y/o contrato celebrado con el operador que asumirá la ejecución del programa PAE.

• Certificado de cumplimiento normativo de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL (en caso de que aplique).

• Acto administrativo de la designación de supervisión y/o interventoría del municipio de cada proceso contractual.

Un segundo desembolso *Correspondiente al 30% de los recursos sobre el valor inicial del convenio aportados por el departamento que se realizará una vez se ejecute el 50% de las raciones totales establecidas en el mismo, soportado con informe de seguimiento mensual de la ejecución técnica y financiera donde se especifique los recursos que se invirtieron por ítems de conformidad con la conformación de la bolsa común durante la operación del Programa de Alimentación Escolar, acompañado del sistema de carpetas que contenga las respectivas evidencias de la ejecución, conforme*

los formatos establecidos por la gobernación de Antioquia y la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA del Ministerio de Educación Nacional -MEN

***Un tercer desembolso** Correspondiente al 30% de los recursos totales del convenio (recurso inicial más la adición), que se realizará una vez se ejecute el 80% de las raciones totales establecidas en el mismo, soportado con informe de seguimiento mensual de la ejecución técnica y financiera donde se especifique los recursos que se invirtieron por ítems de conformidad con la conformación de la bolsa común durante la operación del Programa de Alimentación Escolar, acompañado del sistema de carpetas que contenga las respectivas evidencias de la ejecución, conforme los formatos establecidos por la gobernación de Antioquia y la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA del Ministerio de Educación Nacional – MEN*

***CUARTO DESEMBOLSO** Correspondiente a los recursos restantes, que se encuentren efectivamente ejecutados y avalados por la supervisión del convenio, con la presentación de informe final de seguimiento de la ejecución técnica y financiera donde se especifique los recursos que se invirtieron por ítems de conformidad con la conformación de la bolsa común durante la operación del Programa de Alimentación Escolar, acompañado del sistema de carpetas que contenga las respectivas evidencias de la ejecución, conforme los formatos establecidos por la gobernación de Antioquia y la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA del Ministerio de Educación Nacional - MEN.*

***Parágrafo 1**: Es de aclarar que en caso que no se ejecute el total de raciones el valor final a desembolsar corresponderá a las raciones efectivamente entregadas al momento de realizar el mismo.*

***Parágrafo 2**: De llegar a presentarse la celebración de más de un convenio o contrato para la ejecución del total de raciones y presupuesto amparado en este convenio, y que todos no hayan sido objeto de verificación para el primer desembolso, deberán ser enviados en el sistema de carpetas en la obligación N°2 en su totalidad como soportes de la contratación para su respectiva verificación por parte de la supervisión.*

El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Hacienda, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar.

Los desembolsos de los recursos del convenio, se realizarán de acuerdo al PAC del Departamento de Antioquia, establecido por la Secretaría de Hacienda y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA.

Para tramitar los desembolsos por parte de la Secretaría de Educación, se requiere que para cada uno de los giros se presenten los siguientes documentos debidamente diligenciados:

FACTURA ELECTRÓNICA O CUENTA DE COBRO ORIGINAL y una copia, firmado por el representante Legal – alcalde.
CERTIFICADO PARAFISCALES. Indicando estar al día por este concepto y deberá estar firmado por el representante Legal (alcalde) o en su defecto alcalde encargado.
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL. Estas deberán estar al día con el pago.
CERTIFICADO CUENTA MAESTRA BANCARIA, que corresponde a la cuenta exclusiva para los desembolsos del Programa de Alimentación Escolar.
RUT LEGIBLE y actualizado del Municipio.
En caso de requerirse documentación adicional, se procederá de manera anticipada a su solicitud.

Concepto	Fecha	Valor contrato	Valor pago / desembolso	Amortización anticipo	Valor neto a pagar	Saldo	Comprobante de egreso
Valor Inicial	21/11/2024	$233.109.692		N/A		$233.109.692	
Adiciones	12-08-2025	$118.421.976		N/A		$351.531.668	
Pago No.1 / Desembolso	14/03/2025		$116.554.846	N/A	$0	$234.976.822	Recursos Propios 5500295089 19/03/2025
Pago No.2 / Desembolso	28/07/2025		$69.932.908	NA	$0	$165.043.914	5500301040 31/07/2025
Pago No.3 / Desembolso	18/11/2025		$0	NA	$105.459.500	$59.584.414	EN TRAMITE
Totales		$351.531.668	$186.487.754	N/A	$105.459.500		

Doc.compras	Pos.	No.contrato/Ref	Nro. CDP	Proveedor/Acreedor	Txt.brv.	Centro gestor	Vlr.Ped.mas IVA	Facturas(DOC.)	Saldo Ped.MM	Pos.presupuestaria	Fondo
4500064377	1	25AS133D1933	3500055318	MUNICIPIO DE SAN J...	SAN JOS...	151F	88.581.683	69.932.908	0	2-3-3-05-07-013	0-3198
4500064377							**88.581.683**	**69.932.908**	**0**		
4500064379	1	25AS133D1933	3500055318	MUNICIPIO DE SAN J...	SAN JOS...	151F	116.554.846	116.554.846	0	2-3-3-05-07-013	0-1010
	2	25AS133D1933	3500055318	MUNICIPIO DE SAN J...	SAN JOS...	151F	27.973.163	0	0	2-3-3-05-07-013	0-1010
4500064379							**144.528.009**	**116.554.846**	**0**		
4500065132	1	25AS133D1933	3500056099	MUNICIPIO DE SAN J...	Adición 1...	151F	89.262.356	0	30.424.794	2-3-3-05-07-013	0-1010
4500065132							**89.262.356**	**0**	**30.424.794**		
4500065513	1	25AS133D1933	3500056270	MUNICIPIO DE SAN J...	Adición 2...	151F	29.159.620	0	29.159.620	2-3-3-05-07-013	4-3198
4500065513							**29.159.620**	**0**	**29.159.620**		
							351.531.668	**186.487.754**	**59.584.414**		

De conformidad con los Recibos a satisfacción **No. 5000253892, N° 5000253889, N° 5000253890** del **18/11/2025**, el supervisor autoriza el pago/desembolso **No.3** al municipio de SAN JOSE DE LA MONTAÑA por valor de **CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($105.459.500)**.

12. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante la **planilla N°35275419 del 19/11/2025**, la cual, se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista/conveniente.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

13. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del convenio, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

14. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

15. ANOTACIONES ADICIONALES

1. *Se presenta Otrosí N 1 con adición y modificaciones al convenio inicial del 12/08/2025, firmado transaccionalmente en la plataforma SECOP II.*

2. *Se presenta supervisión suplente del ROL FINANCIERO por periodo de vacaciones del 30/07/2025 hasta el 24/08/2025, queda como suplente la financiera Liliana María Pérez Bustamante.*

3. *Se presenta supervisión suplente del ROL JURIDICO por periodo de vacaciones del 19/08/2025 hasta el 01/09/2025, queda como suplente administrativo Jorge Orlando Soto Giraldo.*

4. *Se presenta supervisión suplente del ROL TECNICO por periodo de vacaciones del 08/09/2025 hasta el 23/09/2025, queda como suplente Adonai Morales Ayazo.*

16. ANEXOS

Para constancia, se firma informe de seguimiento N°09 y pago N° 03, convenio 25AS133D1933, suscrito con el municipio de SAN JOSE DE LA MONTAÑA Firmado el 24/11/2025.

ELIANA ISABEL MONTOYA ARANGO
Supervisor técnico

YOLIMA PEREZ CARVAJAL
Supervisora Financiera 25AS133D1933

DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA
Supervisor Jurídico

	NOMBRE	***FIRMA***	***FECHA***
Proyectó:	Marcela Lozano - Profesional técnico apoyo a la supervisión		16/11/2025
Revisó:	Diana Fernanda Dulcey Sanguino- Profesional Especializada Jurídica apoyo a la supervisión.		19/11/2025
Revisó	Piedad Leonor Yáñez Giraldo – Profesional Financiero apoyo a la supervisión		21/11/2025